

**ACTA N° 03/05**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2005.-**

**ASISTENTES****Alcalde-Presidente**

Iltmo. Sr. D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez.

**Tenientes de Alcalde**

D. Juan Francisco Megino López.  
D. José Luis Aguilar Gallart.  
D. Pablo José Venzal Contreras.  
D. Esteban Telesforo Rodríguez Rodríguez.

**Concejales**

D. Joaquín José de Aynat Bañón.  
D. Gonzalo Ignacio Bermejo Jiménez.  
D. Miguel Cazorla Garrido.  
D. Diego Jesús Cervantes Ocaña.  
D. Javier Aureliano García Molina.  
D<sup>a</sup> Rebeca Gómez Gázquez.  
D<sup>a</sup> María del Pilar González Pradas.  
D<sup>a</sup> Dolores Hernández Buendía.  
D. Joaquín Alberto Jiménez Segura.  
D<sup>a</sup> Trinidad Moreno Ruiz.  
D<sup>a</sup> María Muñiz García.  
D<sup>a</sup> María del Pilar Navarro Rodríguez.  
D<sup>a</sup> Josefa Navarro Salinas.  
D. Juan Carlos Pérez Navas.  
D<sup>a</sup> Rosa María Pintos Muñoz.  
D. Antonino Sebastián Reyes Egea.  
D. Martín Soler Márquez.  
D. José Juan Soria Fortes.  
D<sup>a</sup> María Rosario Soto Rico.  
D. Juan Carlos Usero López.

**Interventor**

D. José Antonio La Iglesia Fernández.

**Secretaría Acctal.**

D<sup>a</sup> María del Carmen Felices González.

En la Ciudad de Almería, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día uno de febrero del año dos mil cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almería, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, asistidos de la Secretaria General Accidental, D<sup>a</sup> María del Carmen Felices Gonzálvez, se reunieron los señores antes expresados al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Almería convocada para este día.

El Concejal D. Francisco José Amizián Almagro, no asiste a la sesión y es excusado por la Presidencia.

La Concejala D<sup>a</sup> Encarnación García Peña, no asiste a la sesión.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a examinar los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, actas sesiones de fechas 26 de octubre, 9 y 16 de noviembre y 3 de diciembre de 2004.-**

"En virtud de lo dispuesto en el art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al no formularse observaciones a las actas de las sesiones de fechas 26 de octubre, 9 y 16 de noviembre y 3 de diciembre de 2004, se consideran aprobadas".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: ¿Hay alguna intervención en cuanto a las Actas? Pasamos a la votación del mismo. ¿Votos a favor? Unanimidad de los presentes Sra. Secretaria. -"unanimidad"- Siguiente punto."

**2.- Dar cuenta de la Resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia, de fecha 17 de enero de 2005, delegando la titularidad del Area de Alcaldía, Relaciones Institucionales y Régimen Interior, en D<sup>a</sup> María Muñiz García.-**

Se da cuenta al Pleno, de la Resolución dictada por la Alcaldía, Presidencia, de fecha 17 de enero de 2005, que dice:

#### **"RESOLUCIÓN**

En la Ciudad de Almería a 17 de enero de 2005.

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de junio de 2003, se crearon las distintas Areas en la que se organiza la Administración Municipal y se delegó la titularidad de las Areas en los Concejales que en dicha Resolución se citan.

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 30 de julio de 2004, se modificó el apartado 4º de la Resolución de fecha 27 de junio de 2003, en relación con la delegación del Area de Alcaldía, Relaciones Institucionales y Régimen Interior.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 24 del Reglamento Orgánico de este Excmo. Ayuntamiento de Almería y art. 21-1 a) y 23.4 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, y con las limitaciones contenidas en el art. 21.3 de la mencionada Ley 7/85 de 2 de abril,

#### R E S U E L V O

1º.- Modificar la Resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia de fecha 30 de julio de 2004, y dejar sin efecto la delegación del AREA DE ALCALDÍA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y RÉGIMEN INTERIOR, que se había hecho a favor de Don Pablo José Venzal Contreras.

2º.- Delegar en la Concejala DOÑA MARÍA MUÑIZ GARCÍA, la titularidad del AREA DE ALCALDÍA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y RÉGIMEN INTERIOR.

3º.- La Resolución de fecha 27 de junio de 2003, queda en los mismos términos que fue dictada, a excepción de la modificación hecha en la presente Resolución.

4º.- De la presente resolución, se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, debiendo publicarse esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo manda y firma el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente Don Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, de lo que yo, el Secretario, doy fe".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Si Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Sr. Alcalde, respetando la libertad que usted tiene

para formar Gobierno y designar responsabilidades y delegaciones, a éste Grupo le gustaría nos explicara si es que el Área de Alcaldía le da usted menos valor dado que ha sufrido ya dos cambios. En primer lugar estaba D. José Luis Aguilar. Pasó a la responsabilidad de Cultura. Después la responsabilidad de Cultura de D. Pablo Venzal junto con Alcaldía ha durado un mes. Y posteriormente pasa, propone usted a Dña. María Muñiz.

Preguntarle, si estos cambios es debido a que el Área de Alcaldía es un Área tan importante en Relaciones, sobre todo Institucionales, le da usted poca importancia.

Segundo: ¿Cuál es la misión del Ministro sin Cartera que deja usted? Usted deja a un Ministro sin Cartera, yo creo que el ejemplo es valido ¿no? La misión del Sr. José Luis Aguilar junto con acompañado de sus emolumentos no es la de un Asesor, es la de un ¿Delegado de Gobierno? ¿Delegado de Alcaldía? Y los Delegados de Alcaldía suelen tener una misión que no suele ser política, suele ser una misión de gestión. ¿Cuál es la misión de gestión que tiene el Sr. José Luis Aguilar?

Y tercera pregunta: Éste Pleno es el lugar donde deben plantearse, pues las dudas que se tiene para que la ciudadanía quede recogido en un acto y un lugar donde se deben "oir" todas las voces. Estamos, llevamos ya tiempo oyendo en la presa y se ha ratificado en la prensa, y me gustaría que se ratificara por parte de quien corresponda, y no es entrar en la vida interna sino en el problema de la gestión de éste Ayuntamiento, que el Grupo GIAL se ha desprendido, por decirlo de alguna forma, de la colaboración de la Concejala González Pradas. Sabemos también por el acuerdo que ustedes nos plantaron aquí de Gobierno; que ustedes repartieron las Áreas, y a las Áreas de GIAL le correspondía el Área de Asuntos Sociales.

Se nos plantea la duda que está planteándose a todos los niveles: Sr. Alcalde ¿ése Área realmente le corresponde en Acuerdos de Pactos a GIAL? Si no le corresponde a GIAL usted decidirá como Alcalde mantenerlo o no. Si le corresponde a GIAL, la pregunta siguiente es ¿qué va a pasar con ése Área? Porque lo que está claro es que sí le corresponde a GIAL, pero usted como Alcalde es el Alcalde que le corresponde designar las diferentes Delegaciones. Nos gustaría que nos contestara a éstas tres preguntas que están en la calle, que se hablan y que el Pleno es el lugar donde el Sr. Alcalde es donde debe explicar su acción de Gobierno. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Cervantes. A ésta última pregunta como usted comprenderá, que no toca y no está en el Orden del Día no

le voy a contestar en este momento, cuando toque por supuesto que le contestaré.

A las otras que ha hecho usted referencia le contesto con toda claridad: Sí se le da importancia al Área de Alcaldía por parte del Alcalde como es natural y obvio, y de ello que hay una Señora que es Dña. María Muñiz que tiene suficiente experiencia de Gobierno y de Oposición, y que va a ejercer de forma plena las competencias como Concejala de Alcaldía. Y lógicamente el Alcalde por supuesto que le da importancia a un Área que para nosotros es fundamentalmente de Relación Institucional, y que a partir de ahora pues va a tener una dedicación exclusiva la Sra. Muñiz en ésa, en ése Área.

El Sr. Aguilar es el Portavoz del Grupo y Coordinador de los Concejales del Grupo Popular y Teniente de Alcalde. Lógicamente yo creo que tiene sus competencias definidas y absolutamente clara cual es su misión en éste Equipo de Gobierno. ¿Alguna intervención? Si Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Bien, yo agradezco que lo haya nombrado Coordinador, que nos ha pegado dos años donde coincidía muchas Comisiones Informativas, espero que ha partir de ahora el Coordinador evitará que surjan estos.

Mire, yo no le he pedido, gracias por la contestación respecto al Área de Alcaldía y a la función de D. José Luis Aguilar. Yo no le he pedido que ni me quería introducir en los problemas internos que puedan tener los Partidos. La pregunta es muy concreta y no me ha querido contestar pero puede contestarme, sino usted su Socio de Gobierno en el Gobierno Municipal: El Área de Asuntos Sociales ¿es un Área que corresponde a GIAL? ¿Puede designarla el Alcalde? Es una pregunta muy concreta que no tiene nada que ver con su determinación que usted puede hacer libremente. ¿Corresponde a GIAL ése Área Sr. Megino?"

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sr. Cervantes, en el momento oportuno, que será seguramente en Ruegos y Preguntas de éste mismo Pleno en esta misma mañana, tendrá usted su oportuna respuesta, no se preocupe. Pasamos al siguiente punto."

### **3.- Aprobación del Inventario Municipal de Bienes Inmuebles.-**

**Por mayoría** de 16 votos favorables (1 IU-LV-CA, 10 PP y 5 GIAL), ningún voto en contra y 9 abstenciones (9 PSOE) de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, que dice:

"LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO en la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de enero de 2005, acordó por votos favorables del GIAL (1) y PP (1) y los votos de abstención del PSOE (2) y de IU (1), elevar al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería la siguiente:

#### PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles que se anexa a la presente propuesta.

SEGUNDO.- Inscribir en el Registro de la Propiedad los bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento pendiente de inscripción.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma Andaluza.

CUARTO.- Facultar al Alcalde-Presidente a fin de que dicte cuantos actos y resoluciones sean precisos en orden a la ejecución del presente acuerdo".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Intervenciones en éste punto? Sí Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Felicitarle Sr. Megino porque creo que ha encargado usted un buen trabajo y que se ha reproducido un buen trabajo. Estamos estudiándolo porque son muchos folios y yo no sé si usted comparte, comparto mi opinión en una primera visión, yo creo que usted tampoco habrá podido hacer una visión muy profunda porque lo estarán viendo los Técnicos de la Casa.

Estará usted de acuerdo conmigo que tenemos demasiadas propiedades que no controlamos, que no hemos controlado a lo mejor nunca, no es por culpa suya ¿no? Por ejemplo tenemos, tenemos muchísimas casas: Unas de ellas son de infraviviendas de la zona de Pescadería, que eso es lógico. Pero hay otras que no sabemos ni quien vive allí, yo no lo sé ¿eh? Y llevo aquí 10 años, y yo soy el primer sorprendido la cantidad de casas que tenemos, no ya casas históricas derrumbadas en el Barrio San Cristóbal, es que tenemos casas en la Calle Altamira. Y uno se queda un poco diciendo: Y dónde está ése piso que es del Ayuntamiento y quien vive ahí ¿no? No, no, no lo digo en plan crítica o "sujeción", todo lo contrario, estoy alabando esto. Pero permítame, permítame que a la vista de esto, que usted disponía yo creo hace meses de esto, me hago una pregunta: Ahora mismo yo no sé si se ha comprado ya, de hecho no está aquí y sino está aquí debo entender que no se ha comprado,

aunque hay una Resolución de Alcaldía para que se pague un local en la Plaza Bendicho, un bajo en la Plaza Bendicho por 80 millones de pesetas.

Sr. Alcalde, esto lo ha firmado usted, que no viene en el inventario: Un local por 80 millones de pesetas que la Sra. Trinidad Moreno Concejala de Participación, consideraba necesario. No voy a discutir la necesidad a pesar de que haya casas aquí que no, que habrá que regular, no voy a discutir la necesidad. Pero con todo éste inventario, incluyéndose en ése inventario ésa casa que se va a comprar, nosotros Sr. Alcalde hemos recurrido con un Recurso de Alzada porque no se ha hecho con concurso público, no se ha hecho con concurso público a pesar de que hay instalaciones en Casco Histórico alrededor que se están vendiendo. Se ha hecho con una Resolución suya Sr. Alcalde que le han hecho firmar, una de tantas que el Sr. Alcalde firma como cualquiera que tiene tantas firmas, con un precio muy superior al mercado a nuestro entender, preguntando a los Tasadores. Y con unas irregularidades continuas en todo el expediente, que por cierto no nos envían Sr. Alcalde, no nos envían, ni ése ni ninguno. Espero que la agilidad de la Sra. Muñiz haga que nos envíen los expedientes, pero fundamental éste porque está camino de Contencioso-Administrativo, fundamentalmente éste.

Forma parte de un bien que se compra a precio mucho más alto del mercado. Se dice que es por urgencia y no es verdad. Y tiene un Recurso de Alzada puesto que tampoco se ha contestado. Necesitamos el expediente porque los Tribunales van a observarlo detenidamente.

Yo siento Sr. Alcalde que usted sea el máximo responsable de la Resolución porque todo el expediente, que conocemos aunque no tenemos, lo hemos visto detenidamente aunque no poseemos el expediente. Todo el expediente forma, es una iniciativa única y exclusiva de la Sra. Concejala de Participación Ciudadana. Creemos que es una compra irregular Sra. Moreno, es una compra irregular, estamos convencidos después del análisis de todo el expediente que no tenemos pero hemos estudiado, porque ése expediente ha pasado por Secretaria y hemos visto en Secretaria ése expediente pero no lo poseemos, creemos que usted debe mandárnoslo y creemos que usted ha hecho una compra ilegal, es más ha comprado usted los muebles antes de comprar el local, es más está usted dentro sin haberlo comprado. Bueno, nos llegan tarde las Resoluciones. Gracias Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Cervantes. ¿Alguna intervención más? Si Sr. Jiménez."

Toma la palabra D. Joaquín Alberto Jiménez Segura, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. Buenos días.

La intervención es para justificar nuestra posición al respecto. Recordar que en la Comisión de Urbanismo nos abstuvimos precisamente porque no contábamos con éste documento; el listado de inmuebles del Ayuntamiento de Almería, iniciativa que consideramos importante sin lugar a ninguna duda. Ahora bien, consideramos así mismo que se trata de un asunto de relevancia importante y que requiere mayor información al respecto, no solamente éste documento que nos fue entregado en el día de ayer, es un documento prolijo que, insisto, requiere de mayor información por parte del Área de Urbanismo porque hay preguntas que nos hacemos como por ejemplo: Si cada una de las parcelas por ejemplo que aparecen recuperadas, entre comillas para que se entienda el término: Si están a disposición del Ayuntamiento, si están ocupadas, no están ocupadas.

Es decir, creemos que esto debía de haberse consensuado con los Grupos de la Oposición compartiendo mayor información al respecto. Ése fue el motivo de nuestra abstención entonces y también lo va a ser de nuestra abstención en el día de hoy. Y aprovecho igualmente para decir, que como en breve, según ha reiterado en éste Plenario el Concejal de Urbanismo en alguna que otra ocasión; vamos a disponer de la cartografía del Término Municipal de Almería, pues estaría bien que se acompañase justamente éste Inventario junto a ésa cartografía que creo, a partir del mes de junio tendremos en ésta Ciudad. Gracias, buenos días."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Sr. Megino."

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde. Tenemos un instrumento gracias a la consumación de éste expediente muy valioso, es más, los Municipales de ésta dimensión no se hacía un Inventario desde el año 1.979. Por tanto estamos en condiciones analizado caso a caso una vez que ésa detección se ha hecho, y no crea que ha sido un trabajo fácil, por eso cuando ahora me habla del consenso posible para éste tema, no sé como se puede consensuar ésta cuestión cuando se ha obtenido la información tras recabar Acuerdos de Comisiones, Acuerdos de Comisiones de Gobierno, de Plenos. Y luego todo eso contrastado con los Registros. Es un trabajo casi de detectives en muchas ocasiones, pero sí ha revelado la disposición de importante bienes, que naturalmente analizados en cada uno de los casos pormenorizadamente a medida que vayamos necesitando, van a estar a disposición de lo que el Plenario decida hacer en cada uno de los casos.

En principio es un extraordinario instrumento que ha puesto en la actualidad, pues probablemente muchos bienes que eran desconocidos para el Ayuntamiento. Evidentemente



la misión de la empresa que ha hecho éste trabajo no era averiguar sobre el terreno la situación exacta de éstos inmuebles o de éstos suelos, no, no era ésa su competencia, la competencia era demostrar que son nuestros y en cada ficha queda eso perfectamente, palmariamente expresado. A partir de la necesidad y el análisis no va a ser fácil de la utilización de todos o parte o algunos de éstos bienes, naturalmente habrá que ir considerándolo individualmente.

Efectivamente D. Diego el inmueble de la Plaza Bendicho no está incluido en éste Inventario porque el trabajo se terminó anteriormente, pero ése bien es ya plenamente municipal puesto que la escritura ha sido firmada y poro tanto la Concejala tiene plena autorización para empezar a hacer la ocupación de ése espacio. Usted está en su legitimo derecho de creer lo que crea oportuno y hacer lo que le considere también razonable, pero en los presupuestos del año 2004 había una partida presupuestaria, de la dimensión que ha sido posible, para comprar un inmueble para desarrollar la actividades de un Área que es importante para la consideración al menos de éste Equipo de Gobierno.

Hombre, respecto al mobiliario: Desde el momento en que la Concejala tenía la decisión, y además, por supuesto consentida por el Equipo de Gobierno de producir el traslado, lo lógico es tener mobiliario vaya donde vaya, los ordenadores no tienen nombre de calle, ni las mesas tienen una dedicación en función de un determinado espacio. Donde vayan, donde fuere, va a necesitar muebles, va a necesitar mesas y es un modo de ir ganando tiempo para que el Área tenga el contenido que queremos hacer. En cualquiera de los casos le agradezco Sr. Cervantes su reconocimiento, que en definitiva no ha sido más que un trabajo más de los que debemos hacer en éste Ayuntamiento. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Megino. ¿Alguna intervención más? Si Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Sí, se trata de un trabajo técnico y útil que no puede creerse a pies juntillas porque son datos de Registro y datos del Catastro. Es evidente que habrá muchas propiedades que a lo mejor ya no son ni siquiera del Ayuntamiento y que falta ese trámite de Registral, pero me parece un trabajo útil, me parece interesante y me parece que es necesario, y ésta es la conclusión que quiero sacar: Que dedique usted a algún funcionario, que dedique usted a algún funcionario a comprobar uno por uno la situación física y situación real de cada uno de éstos inmuebles.

Yo creo que en cinco o seis meses ése funcionario puede hacer ése trabajo y podemos encontrarnos con

sorpresas: Podemos encontrarnos con alguna casa o alguna propiedad que vive alguien y por lo menos que pague un alquiler ¿no? Digo yo, no pretendo, no pretendo desahuciar a nadie. Me ha sorprendido mucho las propiedades que tenemos en la Plaza de la Constitución, yo creía que era el Ayuntamiento; es más que el Ayuntamiento. En esa zona privada es muy importante si tenemos o no propiedades, yo creíamos que no teníamos ninguna y a lo mejor tenemos alguna. Quiero decir que siente uno un sabor agridulce que después de tantos años pues nos enteremos de cosas que tenemos y no controlamos, pero no hacemos nada porque siempre ha habido un Inventario, y siempre todos los años es legal que tengamos que traerlo a Pleno. Bueno ya tenemos un Inventario actualizado, antes se traían a Pleno Inventarios que nos iban pasando los funcionarios y decíamos: Bueno pues es esto lo que tenemos ¿no? Ahora se ha actualizado.

Bueno, ahora lo que hay que hacer es depurarlo, y me parece que usted debe de comprometerse a ordenar que se depure en éste próximo año para delimitarla y que se incluyan esas nuevas propiedades, que con todos mis respetos también son un desastre económico típico-gestión del Sr. Megino, aunque haya sido la Sra. Moreno la que ha tenido el capricho para mi entender, "nuestro" entender es un capricho, es un típico desastre de gestión del Sr. Megino.

Mire usted Sr. Megino, gastarse 80 millones de pesetas en 200 metros cuadrados en un local que es céntrico pero que no está en zona comercial es muy caro, es demasiado caro, demasiado caro. Digo que es típico de gestión del Sr. Megino porque también tenemos como propiedad una Estación de Autobuses que estamos cobrando, antigua Estación de Autobuses, 50 mil pesetas mensuales, mientras usted se está gastando en alquiler de Urbanismo 500 mil pesetas mensuales. Por eso digo que es típica gestión del Sr. Megino y por eso queremos poner freno a esa típica gestión.

Usted que sabe hacerlo se ha dado marchamo de hacer una buena gestión, y usted económicamente no hace una buena gestión. Yo le he preguntado al Alcalde y usted ha asumido la contestación, porque el Alcalde ha sido el que ha firmado la Resolución. Esto ni siquiera se ha traído a un Pleno, ni siquiera se ha aprobado en Comisión de Gobierno, se ha hecho de prisa y corriendo después de un año, luego no es un problema de urgencia.

Sra. Moreno, empezó usted el expediente hace un año, un año, y en un año da tiempo a hacer todos los concursos del mundo y que se presenten pues todas esas casas que hay en la Calle Real que ponen un cartel de se vende, tendríamos la opción, podríamos haber recuperado a lo mejor un edificio histórico como se hizo en la Casa de las Flechas. Que por cierto, no se hizo como usted dice: Venta;

se hizo permuta que es distinto y la Ley obliga a distintas acciones. Usted Sra. Moreno compró eso, no sé porqué todavía, desde el primer momento quería hacerlo sin ni siquiera pasar por Comisión de Gobierno, sin ni siquiera hacer un concurso, tuvo que hacer lo que llaman ustedes: Concursos negociados, que para ustedes se convierten digitalizados, para ustedes los concursos negociados son digitalizados porque ¿dónde está la propaganda que haya permitido que usted tenga más ofertas que una sola? Aunque sea negociado usted podía haber tenido varias ofertas; y no me diga usted que se lo ha dicho a las empresas inmobiliarias porque tiene usted que dármele con documentación que se lo ha dicho a las empresas inmobiliarias. Usted se ha justificado públicamente diciendo que el procedimiento negociado lo ha hecho con empresas inmobiliarias, enséñeme usted ése documento.

Usted podía haber tenido muchas ofertas aunque hubiera sido negociado Sra. Moreno, muchas ofertas porque está, dese un paseo, y usted se lo da y se lo va a dar más si le dan otra Área, si se pasa por la Calle Real verá carteles de se vende que además son recuperación de Casco Histórico. Usted se ha ido a una esquina de 200 metros, escondida y a un precio igual, exactamente igual que en Obispo Orberá y Calle San Leonardo. Luego usted no ha hecho ningún tipo de competencia a la hora del concurso, y de ningún modo, y espero que los Tribunales serenamente, serenamente Sra. Moreno, serenamente espero que los Tribunales lo decidan, y éste Grupo político no es partidario de llegar a esos extremos, pero usted Sra. Moreno, insistentemente no niega toda la información, insistentemente se niega usted a negociar, se niega usted a hablar, se niega usted; usted interpreta la política como algo de enemigos y amigos y eso no es así. La Oposición tiene que tener el control de su gestión lo mismo que lo tiene de todos los Concejales, y cuando la Oposición cree que usted está haciendo irregularidades tiene la obligación política y moral de cuestionarla. Usted no admite ni siquiera esa cuestión, usted la estoy nombrando continuamente y usted no sale aquí al Pleno a decirnos, no sale usted aquí a explicar porqué ha hecho eso. Sra Moreno esto no es de recibo, estamos en un Pleno y usted tiene una gestión pública, y usted tiene que explicar en el Pleno porqué ha comprado esto, porqué ha salido tan caro y porqué no ha hecho un concurso público. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Cervantes. ¿Hay alguna intervención más? Si Sr. Jiménez."

Toma la palabra D. Joaquín Alberto Jiménez Segura, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. Antes de nada me va permitir el Sr. Cervantes una rectificación porque creo que ha dicho o al menos yo le he oído decir que Urbanismo cuesta 500 mil

pesetas al mes. Creo que son 5 millones al mes, 5 millones, 30 mil euros, no es lo mismo 500 mil que 5 millones. "Toda" cosa porque 5 millones por doce meses son unos 60 millones de pesetas, de las antiguas pesetas al año, que con eso se podría hacer en alguna de éstas parcelas que se han localizado seguro que un edificio público que hubiese sido mucho más rentable para el Consistorio y se hubiese creado patrimonio.

Mi segunda intervención Sr. Alcalde, es para dirigirme a usted y hacerle una pregunta sobre el particular a propósito de éste listado que creo que está precisamente ojeando también ahora: Si piensa ya que ahora se ha recuperado más suelo, más propiedad municipal, pues crear más viviendas a precio tasado. Lo cual sería interesante sin duda para muchos almerienses. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Jiménez. Sr. Megino."

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Vamos a ver D. Diego. Usted ha empezado reconociendo la bondad del trabajo y el magnifico instrumento que tenemos para ése trabajo con el Inventario, y a partir de ahí ha dado un salto a hablar de lo que usted quería hablar en éste punto. No tiene nada que ver, pero nosotros hablamos de todo, usted sabe que yo no rehuyo el debate nunca y el debate público menos, porque efectivamente estamos hablando de dinero público. Y me ha "echado" usted el alquiler de Urbanismo que además le corrige el Viceportavoz del Grupo Socialista.

Mire, en función de los planes concertados y sobre todo con el retraso tremendo que se ha producido en los mismos para el inicio de la rehabilitación, en la Corporación anterior había habido tiempo suficiente para haber hecho un edificio, había habido tiempo porque el retraso en el comienzo de la obra ha sido de casi de tres años. Los planes concertados creo recordar que se firmaron en el 2002, en tres años se puede hacer un edificio, y que yo recuerde, que yo recuerde ustedes han tenido responsabilidad de Gobierno, el Sr. Cervantes y el Partido, el Grupo Socialista, el Partido Socialista también.

El Sr. Cervantes tenía apalabrado, tenía apalabrado desde tiempo antes de que llegara éste Equipo de Gobierno, un local en el Paseo que costaba exactamente lo mismo y además con bastante menos idoneidad que el que en este momento disponemos, y lo sabe el Sr. Cervantes. No, había repartido en dos plantas, y una tan inaccesible y tan conflictiva para el desarrollo de la actividad del edificio como una novena planta; un tercero y un noveno -"..."- D. Diego no vamos a discutir, mucho menos a través de señas que usted me pueda hacer. Usted sabe que eso es verdad y

que nosotros hemos buscado un local más idóneo, y además con la perentoriedad de las prisas de que teníamos que cambiarlo porque las obras iban a comenzar. Ustedes sí han tenido tiempo, y nosotros vamos a hacer en ésta Corporación seguramente, yo estoy convencido que sí, edificios que permitan que éstas situaciones en el futuro no puedan darse, porque el patrimonio arquitectónico del Ayuntamiento, al margen de lo que detecte este Inventario y de la dimensión de lo que podamos tener ahí, veamos si alguna de éstas propiedades hubieran podido ser afectadas a éste uso.

Ésa es la realidad, ahora se puede hacer o decir lo que se quiera, pero tiempo han tenido y compromisos asumidos tenían. No lo han hecho, sencillamente porque cambió la Corporación y nosotros cambiamos de criterio, y no nos fuimos a un sitio que teóricamente era extraordinario como el Paseo pero que funcionalmente no era el adecuado, entendemos desde el punto de vista del Equipo de Gobierno.

Respecto al tema, que usted aprovechando que el Tajo pasa por Toledo, pues ha planteado con respecto a la compra por el Área de Participación Ciudadana: En el expediente está suficientemente justificado no solamente la necesidad, sino la idoneidad y por supuesto el precio. Usted, claro se mete a Tasador.

Mire usted yo de eso no sé nada y la Sra. Moreno tampoco, ni tiene obligación de saber nada porque para eso hay Técnicos municipales que hacen la valoración de la tasación correspondiente, y está en el expediente. Si usted lo ha pedido lógicamente lo va a tener, y el hecho de aprobarse, no en Comisión de Gobierno donde los Técnicos dicen que estaba facultado como Órgano para hacer la compra, sino por el Sr. Alcalde a través de una Resolución, era estrictamente por cumplir espacios presupuestarios sin los cuales hubiéramos tenido que esperar a la aprobación definitiva del remanente para dentro de tres, cuatro meses, yo espero que sea antes del 31 de marzo, conozcamos exactamente la situación del Ayuntamiento. Hubiera perdido ésa oportunidad para tener rápidamente una dotación de un Área, que repito, para ustedes probablemente no ha sido importante, seguro que no fue importante teniendo en cuenta la nula actividad. Pero para éste Equipo de Gobierno la Participación Ciudadana sigue siendo un pilar básico de la gestión de lo que estamos haciendo, de lo que se va a hacer en éstos cuatro años. Y para eso se necesita D. Diego, se necesita espacio, se necesita lugar, se necesita personal y se necesita sobre todo vocación política que ustedes no tuvieron. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Megino. Pasamos a la votación del punto. ¿Votos a

favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado con mayoría con las abstenciones de los Miembros del Grupo Socialista. Siguiendo punto."

**4.- RECTIFICACIÓN de los errores materiales producidos en los acuerdos adoptados por el Pleno de fecha 16 de diciembre de 2004, relativos a compra y permuta de la CN-340.-**

**Por unanimidad** de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, que dice:

"La Comisión Informativa de Urbanismo, en su sesión extraordinaria celebrada el 28 de enero de 2005 acordó por unanimidad elevar al Excmo. Ayuntamiento pleno el siguiente

**DICTAMEN**

Visto el informe emitido por el Interventor Municipal de fecha 24/01/2005.

Vistos los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 16/12/2004, relativos a expedientes "2004-001-PER", de permuta de solar y edificación en la Carretera Nacional 340 por parte de solar de propiedad municipal AL-2 del Sector 10 del P.G.O.U.; 2004-003-PER", de permuta de solar en Carretera nacional 340 por parte de solar de propiedad municipal RPC 1.1 del proyecto de reparcelación del Sector SUP-MNO-03/801 del PGOU; y "2004-001-COM" de compra de edificación afectada por el proyecto de desdoblamiento de la Carretera Nacional 340.

Visto el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 30/1992, de 26 de noviembre, señala que "las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos"

En virtud de lo anterior, la funcionaria que suscribe formula la siguiente **propuesta de Acuerdo**:

**UNICO:** Completar los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 16/12/2004, relativos a expedientes "2004-001-PER", de permuta de solar y edificación en la Carretera Nacional 340 por parte de solar de propiedad municipal AL-2 del Sector 10 del P.G.O.U.; 2004-003-PER", de permuta de solar en Carretera nacional

340 por parte de solar de propiedad municipal RPC 1.1 del proyecto de reparcelación del Sector SUP-MNO-03/801 del PGOU; y "2004-001-COM" de compra de edificación afectada por el proyecto de desdoblamiento de la Carretera Nacional 340, en el siguiente sentido:

En expediente "2004-001-PER": la parcela que el Ayuntamiento obtiene en virtud de la permuta es propiedad en régimen de gananciales de D. Juan Ruiz Lozano, con D.N.I. 27.212.121-Q y su esposa, D<sup>a</sup> Isabel Luque López, con D.N.I. n<sup>o</sup> 27.221.764-E, por lo que el porcentaje que corresponde en la propiedad es del 50% a cada uno. No obstante, se señala que la diferencia de valor entre las parcelas objeto de permuta, que es de 1,94 euros, supondría un ingreso a favor del Ayuntamiento.

En expediente "2004-003-PER", de permuta de solar en Carretera nacional 340 por parte de solar de propiedad municipal RPC 1.1 del proyecto de reparcelación del Sector SUP-MNO-03/801 del PGOU, el solar que el Ayuntamiento obtiene en virtud de la permuta es propiedad (100%) de la entidad mercantil PISCIS 39, S.L., con C.I.F. A-58678574.

En expediente "2004-001-COM" de compra de edificación afectada por el proyecto de desdoblamiento de la Carretera Nacional 340, el inmueble en cuestión es propiedad, en régimen de gananciales, de D. Diego Plaza Plaza, con D.N.I. 27.068.724-R, de nacionalidad española y residente en Francia (número de identificación francés F000583340) y su esposa, D<sup>a</sup> Georgette Claude Geay, de nacionalidad francesa y número de identificación 990969119600".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención en éste punto? Si Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Para rectificar un error del Sr. Megino, un error material que es lo que dice el punto. El precio contratado que queríamos contratar con Unicaja era 3 millones y era inferior al que usted ha contratado ...

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención? Pasamos a la votación del punto. ¿Votos a favor? Unanimidad de los presentes. Siguiendo punto."

#### **5.- Modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 44 reguladora de la Tasa por Transporte Urbano Colectivo de Viajeros.-**

**Por mayoría** de 16 votos favorables (1 IU-LV-CA, 10 PP y 5 GIAL), ningún voto en contra y 9 abstenciones (9 PSOE)

de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, que dice:

"La Comisión Informativa de Hacienda en sesión ordinaria celebrada el día 28 de Enero de 2005, examinado el expediente relativo a la propuesta de modificación de la ordenanza número 44 Fiscal, reguladora de la Tasa por Transporte Urbano Colectivo de Viajeros, acuerda por mayoría de los presentes, con los votos afirmativos de los vocales del Grupo PP ( 2 ), del Grupo GIAL (1), y las abstenciones del grupo PSOE ( 2) y del grupo IUCA (1) el dictamen siguiente:

Mostrar su conformidad con la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda de fecha 16 de diciembre de 2004, que dice:

"El Concejal Delegado que suscribe, formula la presente propuesta de modificación de la ordenanza siguiente, acompañada del texto de su nueva redacción:

Ordenanza que se modifica:

**Ordenanza número 44 Fiscal Reguladora de la Tasa por los Servicios de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros.**

Texto que se modifica:

**Artículo 5º. Cuota Tributaria**

2. Las tarifas de esta Tasa serán las siguientes:

	EUROS
a) Billete ordinario	0,85
b) Bono Bus (10 viajes)	5,75
c) Bono Bus pensionista (10 viajes)	2,30
d) Bono Bus universidad (20 viajes)	8,80
e) Tarjeta mensual libre uso	25,70
f) Tarjeta mensual estudiante libre uso	21,80
g) Billetes especiales	1,00

Disposición Final.-

La presente Ordenanza Fiscal, una vez aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, entrará en vigor y será de aplicación el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo plenario provisional de modificación de ordenanza, que contiene el texto de la nueva redacción, se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y se publicará anuncio en el Boletín



Oficial de la Provincia de Almería. Durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a partir del primer día hábil siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del anuncio, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el período de exposición pública, se adoptará el acuerdo plenario definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la modificación definitiva de la ordenanza a que se refiera el acuerdo provisional.

En todo caso el acuerdo definitivo, incluyendo el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto modificado de la ordenanza, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

Contra el acuerdo definitivo sólo cabrá recurso contencioso-administrativo que se podrá interponer, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención en éste punto? Si Sr. Usero."

Toma la palabra D. Juan Carlos Usero López, que dice: "Si, gracias Sr. Alcalde. Quiero indicarle que el Grupo Municipal Socialista en éste punto se va a abstener."

Se va a abstener, y la razón se basa porque como ustedes vienen observando en la actuación del Grupo Municipal Socialista, en aquellos casos en que se aprueba una Ordenanza fiscal en la cual implica un incremento del IPC, es decir, del Índice de Precios al Consumo. En todo caso lo estamos votando a favor, ya que desde el Grupo Municipal entendemos que deben de prestarse todos los servicios con una garantía de calidad para los ciudadanos. No obstante sí que queremos dejar entrever que en ésta modificación de la Ordenanza fiscal, siendo cierto que efectivamente de manera global supone una subida del Índice de Precios al Consumo, no es menos cierto que concretamente en el billete ordinario, es decir, aquél que va a satisfacer la mayoría de los ciudadanos, pues contiene un incremento de 1,5% por encima del índice de precios al consumo. Por ésa razón, como decimos, entendemos que globalmente ha habido una subida del IPC pero, y por ello, y por ésa razón hoy el Grupo Municipal Socialista se va a abstener ya que nuevamente la mayoría de los ciudadanos, la mayoría de los ciudadanos van a sufrir una nueva subida por parte del Equipo de Gobierno."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Sr. Aynat."

Toma la palabra D. Joaquín José de Aynat Bañón, que dice: "Si, muchas gracias Sr. Alcalde. La subida no es tanto, no corresponde a una subida del 1,5% que señalaba, sino es estrictamente el IPC. Es decir, si multiplicamos el billete del año 2004 en el 0,79, lo multiplicamos por el IPC; el 3,2 pues nos sale una subida proporcional de cero coma ocho dos. Lo único es que el redondeo hace que efectivamente el billete se vaya a 0,85. Es la única explicación que tiene. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Pasamos a la votación del punto. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Igual que el punto anterior Sra. Secretaria queda aprobado por mayoría. Siguiendo punto."

**6.- Dar cuenta de las resoluciones de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía en relación con el informe especial de la Cámara de Cuentas de Andalucía 6-04-OICC-000001 y 7-04-OICC-000004.-**

1.- Se da cuenta al Pleno del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, que dice:

"La Comisión Informativa de Hacienda en sesión ordinaria celebrada el día 28 de Enero de 2005, examinado el expediente relativo a la dación de cuenta de la Resolución de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía en relación con el informe especial de la Cámara de Cuentas de Andalucía 6-04-OICC-000001, acepta por unanimidad de los presentes, los vocales del Grupo PP (2), del Grupo GIAL (1), del Grupo PSOE (2) y del Grupo IUCA (1) el dictamen siguiente:

Mostrar su conformidad con la propuesta del Concejal Delegado del Area de Hacienda de fecha 24 de diciembre de 2004, que dice:

"Vistas las Resoluciones de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía en relación con el informe Especial de la Cámara de Cuentas 6-04/OICC-000001, de fiscalización de la Rendición de Cuentas de Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de Municipios con población superior a los 50.000 habitantes, correspondientes al ejercicio 2001, esta Concejalía Delegada eleva a la Comisión Informativa de Hacienda la siguiente

PROPUESTA

Dar cuenta de las Resoluciones de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía en relación con el Informe Especial de la Cámara de Cuentas 6-04/OICC-000001, de fiscalización de la Rendición de Cuentas de Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de Municipios con población superior a los 50.000 habitantes, correspondiente al ejercicio 2001".-

**2.-** Se da cuenta al Pleno del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, que dice:

"La Comisión Informativa de Hacienda en sesión ordinaria celebrada el día 28 de Enero de 2005, examinado el expediente relativo a la dación de cuenta de la Resolución de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía en relación con el informe especial de la Cámara de Cuentas de Andalucía 7-04-OICC-000004, acepta por unanimidad de los presentes, los vocales del Grupo PP (2), del Grupo GIAL (1), del Grupo PSOE (2) y del Grupo IUCA (1) el dictamen siguiente:

Mostrar su conformidad con la propuesta del Concejal Delegado del Area de Hacienda de fecha 24 de diciembre de 2004, que dice:

"Vistas las Resoluciones de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía en relación con el Informe Especial de la Cámara de Cuentas 7-04/OICC-000004, sobre el Sector Público Local Andaluz, correspondiente al ejercicio 2001, esta Concejalía Delegada eleva a la Comisión Informativa de Hacienda la siguiente

#### PROPUESTA

Dar cuenta de las Resoluciones de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía en relación con el Informe Especial de la Cámara de Cuentas 7-04/OICC-000004, sobre el Sector Público Local Andaluz, correspondiente al ejercicio 2001".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención en este punto? Muy bien. Pasamos al punto siguiente."

**7.- Participación en la gestión directa de un programa de televisión local con tecnología digital, dentro del múltiple correspondiente a la demarcación en la que se encuentra incluido este municipio.-**

**Por mayoría** de 16 votos favorables (1 IU-LV-CA, 10 PP y 5 GIAL), ningún voto en contra y 9 abstenciones (9 PSOE)

de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, que dice:

"La Comisión Informativa de Hacienda en sesión ordinaria celebrada el día 28 de Enero de 2005, examinado el expediente relativo a Participación en la gestión directa de un programa de televisión local con tecnología digital, acuerda por mayoría de los presentes, con los votos afirmativos de los vocales del Grupo PP ( 3 ), del Grupo GIAL (1), y las abstenciones del grupo PSOE ( 2 ) y del grupo IUCA (1) el dictamen siguiente:

Mostrar su conformidad con la propuesta de la Concejala Delegada del Área de Alcaldía, Relaciones Institucionales y Régimen Interior de fecha 25 de Enero de 2005, que dice:

#### PROPUESTA

1. Solicitar la participación en la gestión directa de un programa de televisión local con tecnología digital, dentro del múltiple correspondiente a la demarcación en la cual se encuentra incluido este municipio, según lo especificado en el Real Decreto 439/2004, de 12 de Marzo, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local y en el Real Decreto 2268/2004, de 3 de Diciembre, por el que se modifica el anterior.

2. Autorizar al Ilmo Sr. Alcalde-Presidente para que, en nombre del Ayuntamiento, formule ante la Junta de Andalucía, la mencionada solicitud.

3. Trasladar el acuerdo plenario adoptado al respecto a la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, a los efectos oportunos.

Todo ello, de conformidad con lo previsto en el apartado 3 de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 41/1995, de 22 de Diciembre, de Televisión Local por ondas terrestres, en relación al plazo para determinar el modo de gestión de los canales asignados a los municipios y Agrupaciones de Municipios a que se refiere el artículo 9.1 de la mencionada Ley, así como al reinicio del cómputo de dicho plazo, establecido en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 2268/2004, de 3 de Diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 439/2004, de 12 de Marzo, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local, y en virtud de lo previsto en estos Reales Decretos citados, en relación a los ámbitos de demarcaciones".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención en éste punto? Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. De lo que se trata aquí es de la discusión finalista, ahora hay un paso previo ya lo sé, de la discusión finalista de que éste Ayuntamiento disponga de un Órgano de Información de una Televisión Digital, Radio Televisión Digital. Éste Grupo Político siempre, siempre ha estado de acuerdo con los Medios de Comunicación Públicos, siempre ha estado de acuerdo, y creemos absolutamente necesario que haya Medios de Comunicación Públicos porque además creemos que no son incompatibles con los Medios de Comunicación Privados. Entre otras cosas porque ocupan un hueco absolutamente fundamental que los Medios de Comunicación Privados pues no lo rellena. Pues por ejemplo, por ejemplo, y no digo que sean las aspiraciones de éste Medio, pero por ejemplo Los Plenos son los lugares donde la representación del Municipio pues discute los temas que estamos haciendo ahora. Pues bajo nuestro punto de vista no estaría mal que hubiera una Televisión Local en directo transmitiéndolo, una Televisión Pública porque claro, sí me dirán ustedes: Menudo peñazo ¿no? Bueno pero hay muchos ciudadanos que quieren saber que están diciendo aquellos a los que han depositado su voto. Quizás para las Televisiones Privadas resulte poco, poco atractivo desde el punto de vista comercial porque lo vería poca gente, pero desde el punto de vista informativo de Oferta Pública pues me parece esencial. Porque miren ustedes, aquí viene la Prensa que afortunadamente hace ése trabajo, parte, y unos cuantos ciudadanos normalmente; conseguimos tener poca atracción. Pero habrá muchos que quieran saber cual es la posición.

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: Por lo tanto la Televisión y la Radio Pública tienen una función absolutamente esencial. El problema es que en éste País a ningún nivel hemos sabido, bueno, Izquierda Unida tampoco tiene tanta responsabilidad en eso, se ha sabido digamos, en impersonal, llevar adelante una Televisión Pública al estilo de lo que lleva por ejemplo la BBC ¿eh? -"....."- no no, se está intentado y se quiere hacer ahora, esperemos, porque si empezamos desde el Estado, ni siquiera en la Democracia, bueno evidentemente en los tiempos del cuplé afortunadamente pasados eso era imposible, pero ni siquiera en la Democracia se ha tenido una gestión pública de los Medios Públicos. Estoy hablando de toda la Democracia, y en los últimos tiempos más todavía de lo mismo. Pero es que si nos bajamos a nivel Autonómico, pues deja mucho que desear francamente, y si al nivel

Autonómico Andaluz pues nos parece que no es una Televisión de calidad. No tanto ya en lo que respecta al control, que ha mejorado un poco, el control, el control ha mejorado, hay un Estatuto, hay una Mesa de Control. Quiero decir: No se consigue el objetivo en ninguna de las Televisiones y Radios Públicas que tiene éste País todavía, y eso da desazón sino hubiera uno, que hay Países como Inglaterra donde la BBC choca con el Gobierno, eso es algo impensable en éste País. Parece ser que hay un Grupo de Expertos a nivel Nacional que están pretendiendo que hagamos una Televisión a ése modo o unas Emisoras Públicas a ése modo.

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras.

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: Pero es que si nos retrotraemos Sr. Aguilar, Portavoz del Partido Popular, no lo digo por otra cosa, a la Diputación Provincial que es el modelo bajando se ha hecho aquí, pues ha dado un ejemplo la Diputación Provincial, Sr. Alcalde en su Presidencia, en su Presidencia, de un ejemplo de lo que no se puede hacer con una Televisión Pública: Utilizarla, utilizarla para desacreditar a Cargos Públicos elegidos de otras Administraciones, utilizarla. Tampoco, tampoco funcionó. Y no digamos ya Televisiones Locales, algunas no quiero nombrarlas, son Públicas pero tienen una capa privada cuando están manejadas por el propio Alcalde ¿no?.

En general, por lo tanto cuando se habla de ir hacia una Televisión Digital lo primero que tenemos que ponernos de acuerdo en un Estatuto de cómo va a funcionar esa Televisión Digital, un Estatuto de Funcionamiento de la Radio y Televisión. Evidentemente no se puede apoyar esto si no hay un acuerdo previo de cómo se quiere que funcione: Como se nombra la Dirección, que independencia tiene la Dirección. Lo que no puede ser es que un futura Radio Televisión Municipal sea un puesto para colocar a amigos, no puede ser, pero de ningún Partido. Pero ¿hemos hablado de eso? Nada, nunca, nunca hemos hablado, ni ahora ni antes, nunca hemos hablado.

Por lo tanto yo me mantengo absolutamente escéptico pero con deseo de que una Televisión y Radio Pública en el nivel que sea funcione y haga su misión, que creo que he explicado al principio que la tiene, y que no tiene porqué competir con la Privada. Pero antes los Grupos Políticos tenemos que hacer algo de lo que parece ser está empezando a ser nivel del Estado después de veintitantos años de Democracia ¿no? Como hacer una Televisión Pública de servicio Público, que no tiene que ser "Salsa Rosa" diaria, y al servicio de los ciudadanos y que no sea el instrumento de control de un Partido Político. Ustedes no me lo han demostrado, y usted Sr. Alcalde como Presidente, ni su

Teniente de Alcalde me lo ha demostrado. Por lo tanto Sr. Teniente de Alcalde, Sr. Presidente; somos remisos a seguirle el juego, somos remisos a seguirle el juego.

Vamos a comprometernos a un Estatuto, vamos a comprometernos a como debe funcionar una Televisión Radio Pública, y a partir de ahí iremos todos en el mismo carro porque estamos de acuerdo conque la haya. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Cervantes. Es simplemente la solicitud porque se nos pasa el plazo. No hemos hablado de la forma, ni de la gestión, ni del sistema ni de nada. Simplemente la solicitud que la "FAM" nos envió una documentación suficiente para poder solicitarla antes de que espire el plazo para estar dentro de las posibilidades que tenemos para montarla. El que la montemos o no es una cuestión aparte, pero por lo menos no renunciemos a la potestad, al derecho de poderlo hacer.

¿Alguna intervención más? Si Sr. Jiménez."

Toma la palabra D. Joaquín Alberto Jiménez Segura, que dice "No tenía previsto intervenir, gracias Sr. Alcalde. Pero a propósito de lo que acaba de decir usted tengo una pregunta que hacerle.

Es verdad si nos atenemos al punto, que se trata de la participación de la gestión directa de un Programa de Televisión Local con tecnología digital, que por cierto no es igual que analógica. Ahora bien, a tenor de lo que usted ha dicho Sr. Alcalde; ustedes han presupuestado éste año, creo que son, corríjame Sr. Aynat Concejal de Hacienda, 60 mil euros en los presupuestos de este ejercicio de 2005. Creo que para una Empresa de Comunicación Social o algo de éste tipo. ¿Hay relación causa-efecto entre lo que aquí quieren ustedes aprobar hoy con ése presupuesto que puede formar parte del capital social de la Empresa Pública? Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Lógico Sr. Jiménez, es una previsión para el futuro efectivamente montar una Sociedad Pública para que pueda gestionar ése Medio de Comunicación. Muchas gracias. ¿Una intervención más? Si Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Bienvenido a la reconversión Sr. Alcalde, bienvenido a su reconversión. Usted estaba sentado allí donde está la Sra. González Pradas, sentado hace años, que trajimos esto o casi esto. Era una radio, da igual, era lo mismo y usted y su Socio de Gobierno el Sr. Megino votaron que no, votaron que no, ¿se acuerda? Y era una solicitud también que ahora se ha repetido porque se ha abierto otro Real

Decreto, pero era lo mismo y ustedes votaron que no, ¿cierto Sr. Aguilar que usted también votó que no? Bueno votaron que no, simplemente estoy constatando algo ¿eh? Se acuerdan ustedes ¿no? Que también algunos estábamos, votaron que no. O sea, ¿para ustedes lo público es cuando lo controlan ustedes y cuando no lo controlan ya no vale? O sea, cuándo el Gobierno de Izquierdas que hubo hace 4 años plantea algo igual, parecido, ustedes votan que no, y ahora me dice usted: No Sr. Cervantes si es solo una solicitud. Si entonces también era una solicitud y votaron que no. Hombre no se acuerda pero se lo puedo demostrar, no olvide usted que hoy día se da a una tecla y sale toda la hemeroteca de todos los Medios, afortunadamente. Yo no sé si de los públicos que hay aquí sale esa hemeroteca, pero también podíamos darle a una tecla y podría ver usted en ésa época las veces que a éste Portavoz de un Grupo Político se le decía desde ésa Radio barbaridades de Juzgado de Guardia; sí la Radio de la cual era usted el máximo responsable. Y al Sr. Martín Soler le pasaba lo mismo, y era un representante público. Se utilizaba aquella radio que usted controlaba y que ahora no sabemos quien controla, pero bueno al fin y al cabo yo no he oído todavía descalificaciones, a lo mejor de entre ustedes, posiblemente ¿no? Pues mal también, pues mal también, mal también.

Mire, yo sé que todos tenemos contradicciones, pero aquí en esto la vuestra es supina, supina y monumental, y el Sr. Megino callado y escribiendo porque también estaba en desacuerdo ... y el Sr. Esteban ¿o no? Y los que no estábais porque no estábais.

Nosotros vamos a votar que sí, nosotros vamos a votar que sí, vamos a votar que sí con todo el precocinado que le he añadido. Que necesitamos un Estatuto ya, antes de empezar, porque primero viene una solicitud pero ahí hay un presupuesto y ese presupuesto es para gastárselo, ¿en qué Sr. Alcalde? ¿En personas ya, en amigos? No, yo pregunto. Por eso antes de empezar a gastarnos ése presupuesto deberíamos consensuar como queremos esa Televisión Pública, y como es verdad que es muy difícil consensuar como queremos esa Televisión Pública le planteo un reto -"..."- el mismo que hace el Estado, sí Sr. Megino, sí sí -"..."- ¿no me deja usted? ¿No me deja usted? Déjeme usted hombre, déjeme usted, si no me estoy metiendo con usted hoy, le felicito. Mire, no, en serio en serio, en serio, le planteo un reto: Hagamos una Comisión también aquí en Almería de personas destacadas, del mundo de la cultura para hacer una Televisión Pública y Radio Pública en condiciones, y que nos hagan un "dossier" informativo, que nos hagan un informe de cómo hacerlo en una Ciudad como Almería. Eso nos podría servir de base para poder después escribir unos Estatutos de una Televisión o Radio



Independiente, ¿está usted dispuesto a hacerlo al igual que lo está haciendo el Gobierno de la Nación? Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "El Gobierno de la Nación tiene mucho talante Sr. Cervantes, mucho talante, yo quizás no tanto. No, es que tengo ganas de decirle al Sr. Cervantes que el dinero ése que hay en el presupuesto no es ni para contratar amigos ni enemigos, es para constituir una Sociedad Pública, ya se lo he dicho, una Sociedad Pública, que no es lo mismo.

El Sr. Jiménez Tiene la palabra."

Toma la palabra D. Joaquín Alberto Jiménez Segura, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. Solamente para concretar una cosa a propósito de lo que hoy se está debatiendo aquí.

Ya hablamos largo y tendido en la anterior debate que hubo sobre el particular, y voy a recordarle lo que dije entonces: Se trata de un canal que no es individual sino múltiple, y que lo que fija aquí la Administración es una demarcación territorial, y justamente abarca lo que podemos denominar Área Metropolitana de Almería. No es solamente la Capital sino Almería, Huércal de Almería, Viator, Pechina, Benahadux, Gádor y Rioja; y el canal que se ha asignado es el 34. Por consiguiente cuando ya la Comunidad Autónoma elabore lógicamente el documento pertinente para la explotación, control y revisión lógicamente de éste Ente, yo creo que también procede, y no estaría mal que lo liberase el Alcalde de la Capital por ser la Capital de Provincia, una reunión con los Alcaldes y Alcaldesas de éstos Municipios pues aunque sea por cortesía. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "No hay ningún problema Sr. Jiménez. Sr. Aguilar."

Toma la palabra D. José Luis Aguilar Gallart, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. Uno a lo mejor se puede interpretar que cada vez que el Sr. Cervantes no se prepara las cosas, que el que no hable del tema soy yo. Oiga el Sr., me da igual, yo creo que el Sr. Cervantes no se ha leído nada, no ha tenido tiempo, porque si se hubiera leído algo del expediente pues hubiera tenido una intervención como la del Sr. Jiménez que claramente se la ha leído. No hay que leer muchas páginas para darse cuenta en que punto estamos en este momento, pero es muy fácil divagar. y hablar ahora de una Radio, de la Radio de la Diputación que ha sido un ejemplo Sr. Cervantes. Usted no dice la verdad, un ejemplo, y han participado muchos compañeros de su Formación Política, otra cosa es que con usted no se llevaran bien y a lo mejor podían hablar alguna cosa en uso de su libertad, pero Izquierda Unida, Izquierda Unida, como persona del Partido Socialista, como personas del Partido Andalucista y de todas las Fuerzas Políticas, han

intervenido periódicamente, no de forma esporádica, periódicamente en la Programación. Y personas pertenecientes a todas las Organizaciones Sindicales, y han hablado en libertad. Usted puede mirar para donde quiera, yo le he escuchado a usted con atención, porque usted resulta que luego tiene, usted no se ha estudiado esto y usted ha venido aquí a decirnos aquí cuatro tonterías, cuatro tonterías para quitarse una espina -"Sr. Alcalde"- para quitarse una espina -"Sr. Alcalde"- para quitarse una espina.

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Sr. Alcalde, le ruego que modere..."

Continúa con su intervención el Sr. Aguilar Gallart, que dice: Retiro las tonterías, en vez de cuatro, dos, es lo mismo. Dos, es lo mismo, si usted no ha dicho nada, nada que sea verdad, usted ha mentado. Usted cómo puede decir que una radio...

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sr Cervantes..."

Continúa con su intervención el Sr. Aguilar Gallart, que dice: Mire usted eso no lo retiro, si me lo diga el Alcalde, usted o quien quiera porque no es verdad lo que ha dicho, y lo que usted ha dicho no es verdad, y lo que no es verdad es mentira, y lo que es mentira no se sostiene ¿me entiende usted Sr. Cervantes? Y esto es así y usted se lo busca. ¿Por qué entra usted, por qué entra usted a éstas cosas? Usted no se ha estudiado el punto, usted no se lo ha estudiado, usted quiere poner el carro antes que los bueyes y se suele poner al revés Sr. Cervantes. Yo comprendo que usted pues esté dolido conmigo y que busque usted siempre la oportunidad de intentar buscarme a mí el cuerpo a cuerpo. Siga usted por ése camino, siga usted por ése camino pero prepárese usted los asuntos para que tengamos claramente, podamos debatir los asuntos. Usted no ha debatido nada del punto, nada del punto que traemos, que era tan sencillo como la intervención breve del Sr. Jiménez, nada más, nada más, era así de claro Sr. Cervantes. Pero usted ha tenido que ir a curarse la herida porque algún compañero suyo, porque alguien desde una Radio Plural le ha podido tener alguna opinión sobre usted o sobre su gestión y usted. Pero que ha habido una línea editorial modélica, modélica, y una dirección de ésa Radio modélica. Métase usted el dedo donde usted quiera, se lo está usted metiendo en la boca, se lo puede usted meter, es que se lo está metiendo en la boca, se lo puede meter en la nariz si quiere digo yo, pero vamos que es así, se lo mete en la boca y no me refería a otra cosa. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Hay más intervenciones o no? Pasamos a la votación del punto número 7. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda

igualmente aprobado con la misma mayoría de los puntos anteriores. Pasamos al punto número 8."

**8.- Resolución de las reclamaciones presentadas y aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Almería para el ejercicio 2005.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda que dice:

"La Comisión Informativa de Hacienda en sesión ordinaria celebrada el día 28 de Enero de 2005, examinado el expediente relativo a resolución de las reclamaciones presentadas y propuesta de aprobación definitiva del presupuesto General del Ayuntamiento de Almería para el ejercicio 2005, acuerda por mayoría de los presentes, con los votos afirmativos de los vocales del Grupo PP ( 3 ), del Grupo GIAL (1) abstención del grupo PSOE ( 2 ) y voto en contra del grupo IUCA (1) el dictamen siguiente:

Mostrar su conformidad con la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda de fecha 25 de enero de 2005 que dice como sigue:

"Visto el expediente administrativo tramitado por el Servicio de Gestión Presupuestaria y Control Económico del Área de Hacienda para la aprobación del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Almería para el ejercicio de 2005, integrado por los Presupuestos del Ayuntamiento de Almería, del Patronato Municipal de Deportes, del Patronato de Escuelas Infantiles y del Patronato Municipal Taurino, cuya aprobación inicial tuvo lugar mediante acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 16 de diciembre de 2004; habiéndose expuesto al público por quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 246 de fecha 23 de diciembre de 2004, durante el que han sido presentadas reclamaciones ante el Pleno de este Ayuntamiento, según se acredita mediante certificación de Secretaría General de fecha 14 de enero de 2005 . Visto, asimismo, la Propuesta de la Concejal Delegada del Área de Recursos Humanos, Organización y Desarrollo en relación con las reclamaciones a la plantilla y a la relación de puestos de trabajo, el informe emitido por el Interventor Municipal Accidental, el Jefe del Servicio de Gestión Presupuestaria y el Director del Área de Hacienda, esta Concejalía Delegada eleva a la Comisión Informativa de Hacienda la siguiente

**PROPUESTA**

**Primero.** Desestimar, en virtud de lo dispuesto en los artículos 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo

2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las reclamaciones presentadas ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno durante el plazo de exposición pública que ha comprendido desde el 24 de diciembre de 2004 hasta el 13 de enero de 2005, ambos incluidos, al Presupuesto General, la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2005, por los siguientes interesados: SECCIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS EN EL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA (Nº DE REGISTRO 1.669), GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA (Nº DE REGISTRO 1.219), DON DAVID SERRANO ESTEVAN (Nº DE REGISTRO 1333), DON FRANCISCO MÉNDEZ BELMONTE (Nº DE REGISTRO 1740), DON FRANCISCO RUANO FERRÓN EN REPRESENTACIÓN DE DON JUAN ANTONIO MARTÍN CUADRADO (Nº DE REGISTRO 2728), DON FRANCISCO RUANO FERRÓN EN REPRESENTACIÓN DEL SINDICATO UEA-UEMA (Nº DE REGISTRO 2731), DON FRANCISCO RUANO FERRÓN EN REPRESENTACIÓN DE DON JUAN JOSÉ MORANTE CAÑIZARES (Nº DE REGISTRO 2734) Y DON FRANCISCO RUANO FERRÓN EN REPRESENTACIÓN DE DON FRANCISCO LÓPEZ SOLBAS (Nº DE REGISTRO 2738).

**Segundo.** Aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Almería para el ejercicio de 2005 en idéntico estado al aprobado inicialmente mediante acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de dieciséis de diciembre de dos mil cuatro. El Presupuesto General integra los del Excmo. Ayuntamiento de Almería, Patronato Municipal de Deportes, Patronato Municipal de Escuelas Infantiles y Patronato Municipal Taurino. Asimismo, aprobar definitivamente: las Bases de Ejecución del Presupuesto, las Operaciones de Préstamo, la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario, laboral y eventual para el año 2005.

**Tercero.** De conformidad con lo dispuesto en el art.169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General, definitivamente aprobado, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor en el ejercicio de 2005, una vez publicado en la forma prevista.

**Cuarto.** Contra el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de aprobación definitiva del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Almería para el ejercicio 2005 podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

**Quinto.** Remitir copia del Presupuesto General definitivamente aprobado a la Administración del Estado y de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.4 del TRLRHL.

**Sexto.-** Notificar el presente acuerdo a los interesados cuyas reclamaciones han sido desestimadas y a la Intervención Municipal a los efectos oportunos".-

D. Joaquín José de Aynat Bañón, Concejal Delegado del Area de Hacienda, presenta una modificación en la denominación del Servicio de Control Económico-Financiero, Gestión Presupuestaria y Contratación, consistente en hacer desaparecer, por error en la denominación, la de Control Económico-Financiero, de tal manera que su redacción quedaría en "Gestión Presupuestaria y Económica y Contratación".

Sometidos a votación el dictamen y la modificación transcritos, **por mayoría** de 15 votos favorables (10 PP y 5 GIAL), 10 votos en contra (1 IU-LV-CA y 9 PSOE) y ninguna abstención, de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobarlos.-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención? Si Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Sr. Aynat, con toda "lealtad" espero que tengamos el debate usted y yo y después no cierren con la discusión de donde pongo el dedo. Espero que tengamos el debate tranquilamente y no se cierre por otro lado, por otra vía ¿no? Ya lo sabe el Sr. Aynat. Entre las reclamaciones presentadas, la que presenta Izquierda Unida se basa en primer lugar fundamentalmente, el cuerpo más importante digamos, lo más sustancial es algo que usted y yo es algo que no compartimos y que al final vamos a ver por donde sale: Que es la dedicación del Patrimonio Municipal de Suelo. En que se invierte el Patrimonio Municipal de Suelo.

Usted todavía no me ha llegado a convencer porque jurídicamente no lo ha sostenido nunca con un Informe Jurídico, y en cambio las tesis que estamos planteando desde Izquierda Unida en el pasado presupuesto sí se sustentaban en un Informe Jurídico del Sr. Secretario. En éste presupuesto el Sr. Secretario no ha emitido Informe a pesar que en Informe se dice que debe emitirse un Informe Jurídico al respecto sobre el destino del Patrimonio Municipal de Suelo, puesto que la alegación va en el sentido que iba el año pasado de que se está gastando o se

pretende gastar el Patrimonio Municipal de Suelo en gasto corriente, lo cual es; Sra. Muñiz usted lo sabe, decididamente ilegal. Pero usted siempre me contesta diciendo: Bueno, ésta es una visión muy estrecha.

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: No es mi visión, es la visión que jurídicamente se sostiene. Usted debería y deberá encargar algún informe, porque supongo que el contencioso-administrativo de Granada lento si lo hay, todo hay que decirlo, le está pidiendo toda la documentación del año pasado y le está pidiendo Informes al respecto. Yo no sé como podrá usted defender en el contencioso un presupuesto del año anterior donde hay un Informe de Secretaría diciendo que no se destina el Patrimonio Municipal de Suelo al fin previsto. No lo sé, usted lo dice en Pleno pero debería tener un Informe Jurídico que lo sustentara.

Ahora ocurre lo mismo, solo que voy a pedirle al Grupo Socialista que hagamos, Sr. Martín Soler, que hagamos, que nos apoyen digamos en firmas, yo creo que estarán de acuerdo, para pedirle al Sr. Secretario que se necesita un cuarto de firmas del número de Pleno, que haga un Informe Jurídico sobre esto nuevamente, yo creo que está ya casi hecho pero no lo ha hecho el Sr. Secretario puesto que el Concejal y el Sr. Alcalde estiman que no es preceptivo.

Vamos a pedirle 9 votos, necesitamos, vamos a pedirle que haga un Informe Jurídico para, supongo que repetirá el Informe Jurídico que se hizo en la anterior, en la anterior presupuesto. Por lo tanto no creo que debemos discutir, son dos opiniones absolutamente distintas sobre el destino del PMS, pero que la nuestra está sustentada en un Informe Jurídico del Sr. Secretario en el anterior presupuesto, y la suya todavía no se ha sustentado en nada. Así que no me conteste diciéndome que nuestra opinión es equivocada, que se ha modernizado la Ley, con la Ley de la Junta de Andalucía. Por favor, presénteme usted un Informe Jurídico porque de lo contrario me va a obligar a seguir el camino.

Esto en cuanto a la base sustancial que usted le llama: Es que políticamente el presupuesto está muy bien. Claro, porque un presupuesto yo sé que se tienen muchas necesidades en la Ciudad y falta dinero. ¿Y que hay que hacer? Pues pedirle dinero al ciudadano, y ustedes se mueven en una contradicción: Que si quieren invertir, gastarse en más gasto corriente, en tener la Ciudad mejor. Tienen que pedirle más dinero al ciudadano, pues si es así, hay que explicárselo a los ciudadanos.

A ver si de una vez por todas nos acostumbramos en ésta Corporación, y en la próxima, y en la de anterior y en todas las que vengan, a hacer un chequeo anual al ciudadano y una explicación anual al ciudadano en que gastamos los dineros. Que yo no digo que se gasten mal, no digo que se gasten mal porque hay escaso dinero, pero el ciudadano tiene que saber cual es el problema de éste Ayuntamiento. Y estamos Gobernando todos los Partidos Políticos ya, y nos damos cuenta que no tenemos dinero para gastarnos todas las exigencias, y yo no he caído jamás en las contradicciones que caen otros ¿eh? Acabo de votar sí a una subida.

Quiero decir que hay que hablarle claro a los ciudadanos. Lo que no se puede hacer es coger el camino incorrecto, y se lo vengo explicando: Una familia que tiene un patrimonio, si lo gasta en gasto corriente acaba sin patrimonio. Lo mismo que en la familia pasa en los Ayuntamientos: Si tenemos un patrimonio y lo gastamos en gasto corriente, acabamos con el patrimonio. Eso es lo que discrepamos usted y yo, en la Ley. Y estoy seguro que la Sra. Muñiz que conoce perfectamente esto porque ha sufrido también eso, el destino del PMS, pues por dentro me da la razón aunque ahora diga que no. Por lo tanto ésa es la fundamental, usted no presenta nunca un Documento Jurídico que diga, un Documento Jurídico le pido de alguien con peso, estamos hablando de un presupuesto, de alguien con peso ¿eh? Yo le presento el del Sr. Secretario del año pasado.

Y otro de los aspectos que son entendibles desde el punto de vista de la escasez económica que tienen los Ayuntamientos, y éste en concreto, como todos. Otro de los aspectos es el no encaje de los concursos que usted va a hacer con el presupuesto que usted va a poner, y esto no es correcto. Ya se han abierto las "plicas" de la basura ¿verdad? Se han abierto las "plicas" de la basura; Sr. Aynat ¿usted ha estado presente? Yo creo que se han abierto, ¿se han abierto las "plicas"? Ya se saben las ofertas, la más baja y la más alta. Se saben las ofertas; yo no las sé Sr. Aynat, no las sé, pero me han informado que se han abierto. Se han abierto ¿no, Sr. Esteban? Superan en todo al presupuesto que hay, cualquiera, la más baja supera al presupuesto que hay. Pues díganme ustedes, hemos abierto ya las "plicas" para gastarnos cuanto antes una cantidad que las empresas nos piden. Bueno pues nuestro presupuesto es menor, ¿cómo resuelve usted esto Sr. Aynat? Como resuelve usted esto.

Lo mismo ocurre, lo mismo ocurre en el presupuesto de Parques y Jardines y en otros más. Osea, hay una contradicción entre el gasto que usted se compromete a aplicar y lo que usted presupuesta, que es mayor. Entonces usted el otro día dijo, que dio .... a una discusión con coro, el otro día dijo que se debe a que, bueno, después

los remanentes; vamos a ver si aplicamos terminologicamente la cuestión bien y no nos dedicamos a corearnos. Usted decía que el remanente positivo de Tesorería lo destinará a estos déficit, eso es lo que dijo usted, eso es lo que dijo usted. Pero a la vez dijo que hay, lo dijo con estas palabras: Otros déficit creados por, otros déficit no dijo usted deuda, dijo otros déficit. Y yo la pregunta que le vuelvo a hacer: Si hay déficit, no hay remanente de Tesorería positivo. No lo sabemos porque "tendremos" que ver; pero si usted tiene esperanza en un remanente positivo no me hable usted de que hay mucho déficit, en todo caso dígame usted que hay una cantidad de dinero que lo está metiendo usted en deuda, ¿estamos ya de acuerdo en la terminología? Bien, ¿y si lo está metiendo usted en deuda va a superar el .... % de sus previsiones? Eso tiene que saberlo, esto hay que saberlo, ¿va a superar? Porque si lo mete usted en deuda ése déficit. Ahora, si no lo mete usted en deuda ése déficit no le permite tener remanente para compensar esto, ¿se da usted ya cuenta como nos entendemos? Bueno pues yo se lo estoy explicando de la mejor manera posible. Hay una deuda municipal que "no" tiene usted ahí, y que mientras no "llegue" usted al 25% usted puede acumular deuda y pedir a los Bancos para intentar pagar intereses de ésa deuda. Ahora, si usted tiene un déficit que intenta compensar en el año que viene, y ése déficit es mayor al remanente positivo que tenga, usted no lo puede hacer ¿se da usted cuenta de lo que le quiero decir ahora? Bien, pues por favor contésteme a eso, porque me dio usted una relación de déficit que me dejó asombrado. Y yo le dije: Si tiene usted tanto déficit ¿de donde va a sacar por mucho remanente de Tesorería que haya?.

Bueno, pues estos son los dos grandes, los dos grandes aparte de las cuestiones de dedicación del gasto, y que bueno esos son discutibles políticamente, pero técnicamente, técnicamente cada vez es política porque usted se ha inclinado por lo político para que nadie le pueda discutir; ¿usted que quiere, inversión a su Barrio? Venga 4 mil millones, ¿de donde los va a sacar? Ya veremos. Y se inventa ingresos. Eso es lo que ha pasado y va a pasar con muchos Barrios de la Ciudad, que se pasean por allí, llevan un año diciéndoles que van a invertir el oro y el moro pero después la dinámica presupuestaria de la Ciudad no lo va a permitir. Pero claro, políticamente quedan bien.

Eso lo dijo usted y eso no es política presupuestaria, eso es engaño, eso no es política eso es engaño.

Acláreme dónde va a sacar esos superávit y todo lo que le he preguntado hasta ahora. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Cervantes. ¿Alguna intervención? Sr. Usero."

Toma la palabra D. Juan Carlos Usero López, que dice: "Si, muchas gracias Sr. Alcalde. Lógicamente apoyamos la



postura de Izquierda Unida en cuanto a la solicitud de éste Informe por parte del Secretario General, ya que realmente se nos presentan algunas dudas en cuanto al destino del Patrimonio Municipal del Suelo.

Se ausenta del Salón de Sesiones Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez.

Continúa con su intervención el Sr. Usero López, que dice: En cuanto al debate presupuestario propiamente dicho habría que remontarse al anterior Pleno donde se realizó el mismo. En aquel momento claramente calificábamos que se trataba de un presupuesto ficticio, un presupuesto que era irreal, y como realmente se recogió, era fruto de un engaño a los ciudadanos.

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras.

Continúa con su intervención el Sr. Usero López, que dice: Porqué llegamos a éstas conclusiones: La razón principal para llegar a éstas conclusiones se basa en que el incremento del presupuesto se fundamentaba principalmente, como lo hacía en el año 2004, precisamente para, o mejor dicho en la enajenación de la venta del suelo. Pero además de esta enajenación de la venta del suelo, también tenía su fundamento en las distintas subvenciones que se iban a recibir por las otras Administraciones Públicas.

Se ausenta del Salón de Sesiones Dña. María Muñiz García.

Continúa con su intervención el Sr. Usero López, que dice: En aquel mismo debate Plenario asistimos con cierta perplejidad por parte del Grupo Municipal Socialista, y creo que de la mayoría de los ciudadanos, a una primera, o mejor dicho, no primera modificación de éste presupuesto. El presupuesto desde un principio ya en la misma Comisión Informativa de Hacienda que tuvo lugar el día 13 de diciembre, y tal y como se recoge en la misma Acta que se acompaña al Dictamen que se ha presentado por parte del Secretario, resulta que ya sufrió una modificación a propuesta de la modificación de la plantilla de personal. Quiere decir que éste presupuesto, presupuesto que no es definitivo, que podrá serlo en la medida en que hoy nuevamente el Equipo de Gobierno dé este voto favorable; está ya sujeto a una serie de modificaciones.

Se ausenta del Salón de Sesiones Dña. María Rosario Soto Rico.

Continúa con su intervención el Sr. Usero López, que dice: Modificaciones porque como bien se ha apuntado aquí,

en la técnica presupuestaria va a determinar que determinados créditos, determinados gastos que van a ser fundamentales para la ciudadanía de Almería, ya sean bien directamente los Barrios o bien para atender precisamente el gasto corriente, no van a estar a punto. Con ello queremos recordar pues los créditos que corresponden concretamente a la concesión de la limpieza de la basura; ya saben ustedes que en el presupuesto aparece una cantidad de 17 millones, cuando en cambio el Pliego de Cláusulas Administrativas "lo" ha sido por una cuantía de unos 20 millones de euros.

Habría que preguntar ciertamente, porque de hecho ya la propia Prensa, y como es lógico se han abierto las plicas y se ha demostrado que las distintas propuestas que se han hecho por cada uno, en estos casos, de los posibles adjudicatarios, todas las proposiciones han sido por una cuantía superior a estos 17 millones de euros porque no se puede adjudicar. Pero si eso lo unimos también al contrato de limpieza de Dependencias Municipales, la cual van a verse afectados en éste caso no ya solo las propias Dependencias de este Pleno o cualquier otra Dependencia del Ayuntamiento, sino también los Colegios, también las Asociaciones de Vecinos e incluso las mismas Dependencias que se van o que se han creado ya y que se van a poner a disposición para los Juegos Mediterráneos. ¿Qué es lo que ocurre para que no se hayan podido adjudicar? La razón es clara, y es que la cuantía que en un principio está prevista en el presupuesto no permite la posibilidad de adjudicar ése contrato.

Se ausenta del Salón de Sesiones Dña. Dolores Hernández Buendía.

Continua con su intervención el Sr. Usero López, que dice: Y ello ha motivado como bien saben ustedes, que en fechas recientes, el pasado Pleno, dio cuenta el Alcalde precisamente de éste contrato de emergencia de la prorroga del mismo. Circunstancia parecida puede ocurrir, y va a ocurrir a no ser que éste presupuesto que como decimos, irreal. Un presupuesto que no está "respondiendo" realmente a aquellos gastos que pretenda atender sea objeto de una modificación, porque como bien saben ustedes el Pliego de cláusulas administrativas de Parques y Jardines, realmente un Pliego como ya decíamos con sus prescripciones técnicas que va a dar respuesta a muchas necesidades, pero lógicamente éstas necesidades para poder darles respuestas es necesario que exista el instrumento político adecuado, y no es otro que la suficiente financiación.

Por tanto, éste Pliego como decimos, y éste Pliego de prescripciones Técnicas y Administrativas; correcto para poder dar la imagen que pretendemos para la Ciudad de Almería.

Seguro que además de éstas modificaciones que se han presentado o que han sido ya aprobadas, necesariamente éste presupuesto necesitará de otras modificaciones porque sino será imposible su realización.

Quiero además recordar, no ya solo éstas que podían ser gastos corrientes que se van a atender a través de éstas concesiones administrativas, sino como también tienen que recordar ustedes; en el anexo de inversiones se recogen toda una serie de obras en distintas Plazas y Barrios de Almería que van a resultar comprometidas a través de la venta del Patrimonio Municipal del Suelo. Por ello que no queremos que vuelva a ocurrir como en el año 2004, en el que se abrieron unas expectativas y unas necesidades que querían atenderse a través de estos presupuestos, y nuevamente los ciudadanos quedaron desencantados.

Por tanto insistimos en la necesidad de que éste presupuesto no es un presupuesto real, es un presupuesto que va a ser imposible de ejecutar y dar respuesta a los distintos créditos que existen comprometidos para la Ciudad de Almería."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Usero. Sr. Aynat."

Toma la palabra D. Joaquín José de Aynat Bañón, que dice: "Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Con carácter previo y en cuanto que la Comisión Informativa, en el Acta no se recogió en el Dictamen exactamente una cuestión que anuncia ahora. Pues pedir que conste para que en el Dictamen de éste punto así se recoja:

En relación con la denominación de Control Económico-Financiero, Gestión Presupuestaria y Contratación; hacer desaparecer por error la denominación de Control Económico-Financiero, de tal manera que su redacción quedaría en Gestión Presupuestaria y Económica y Contratación.

Se incorpora al Salón de Sesiones Dña. María del Pilar Navarro Salinas.

Continua con su intervención el Sr. De Aynat Bañón, que dice: Por otra parte, entrando en el Debate y en relación con D. Diego. La cuestión que suscita respecto a la inexistencia de Informe que efectivamente dé cobertura a la interpretación que ésta Concejalía está haciendo: Recordarle que sí existe Informe, es decir, el año pasado se ..... dos Informes; uno por parte del Sr. Secretario y otro por parte de un Técnico de Urbanismo, el cual nos daba perfectamente cobertura. Ése Informe no hace eco de una interpretación aislada de la LOUA, sino que recoge bastantes doctrinas de distintos estudiosos y especialistas

de la materia que coinciden con ésta interpretación más amplia.

Se incorpora al Salón de Sesiones Dña. María Rosario Soto Rico.

Continua con su intervención El Sr. De Aynat Bañón, que dice: En éste Informe concretamente pues se recogen doctrinas interpretativas pues de estudiosos como decimos por de Martín Valdivia, reconocido estudioso jurista. Gutiérrez Colominas, Esteban Corral García, de Pérez Marín. Es decir, éste Informe se hace eco de una interpretación y el Informe en sí concluye, leo textualmente: Que la apertura y flexibilización de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, ha establecido en referencia a los destinos de los ingresos y recursos provenientes de la gestión de los Patrimonios Públicos de Suelo en el momento actual, una ampliación que algunos de los interpretes de ésta materia llegan a decir que da la posibilidad de ejecución o de gastar en obras de ejecución de infraestructuras que se hicieron de dotaciones, realización de equipamiento, etc. Todo eso es interpretación del artículo 75 de la LOUA. Efectivamente es un debate doctrinal, estamos ante él, no ha modificado en nada el del 2004 en relación al 2005 en cuanto que no se ha producido ninguna jurisprudencia que efectivamente nos incline a decir "por aquí hemos de tirar". El Informe está en el expediente del año pasado. Como bien decía usted es materia repetida y la firma pues viene por parte de la Señora Técnico Municipal Ruth García Orozco. Bien, fue el que efectivamente nos dió respaldo para mantener inversiones, y fue quien nos daba una interpretación próxima a otras interpretaciones que otros Ayuntamientos pues están teniendo.

La cuestión: Mientras que efectivamente no haya un pronunciamiento más estricto por parte de los Tribunales es que queda ciertamente abierto; pues puede ser que nosotros seamos los pioneros en el sentido de incentivar que los Tribunales se pronuncien al respecto. Pero estamos en ésa coyuntura, en el sentido que efectivamente no hemos querido delimitar el hecho de que Almería en este momento cuenta con un caudal proveniente de PMS, y ése caudal debe ser invertido en la Ciudad. Ése es el planteamiento que hemos realizado, es el planteamiento que defendemos, y hemos considerado que efectivamente antes que dirigirnos al endeudamiento de la Ciudad, antes que dirigirnos a una financiación externa, pues podemos autofinanciarnos en el sentido que efectivamente contamos con un dinero que puede ser hasta la fecha perfectamente invertible en ésta materia.

En relación con la preocupación que les mantiene a los dos Grupos sobre la no garantía o no respaldo

presupuestario para las distintas empresas concesionarias que en éste año entran en concurso: Pues decirles que efectivamente nuestra perspectiva es que sí llegaran a cubrirlos, y que en todo caso mantenemos que si hubiera una déficit en ésa presupuestación, pues indudablemente se dará cobertura a través de los resultados de los remanentes líquidos de todo ése día, que indudablemente tendremos y que avanzamos, que efectivamente la liquidación pues será favorable para dar esa cobertura. Fue ésa cuestión, fue ésa determinación; el concretar y el prever que efectivamente la liquidación del presupuesto puede ser positiva, la que nos orientaba a que en principio no presupuestar por encima, es decir, no dejar nada ocioso, nada obsoleto de capital en ésas concesiones, de tal manera que la cantidad que pudiera faltar si es que falta, pues se pudiera compensar con la liquidación, insisto, de los remanentes líquidos de Tesorería. Muchas gracias Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Simplemente para contestarle sobre el Informe Jurídico que es lo que es más discrepamos.

Se incorpora al Salón de Sesiones Dña. Dolores Hernández Buendía.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: Mire, los nombres que usted ha dado son eminentes Abogados, es posible, pero la estrategia siempre de cualquier Abogado es basarse en lo que dice fulano y mengano que son prestigiosos. Por lo tanto no me vale que usted nombre a prestigiosos Abogados; diga usted quien ha hecho el Informe. Y yo simplemente voy a dejar sobre la Mesa quien defiende usted, quien defiende su posición; que es la Señora Ruth García Orozco, eminente y me parece prestigiosa funcionaria de ésta Casa.

Pero resulta, resulta que los que defienden la posición que yo estoy manteniendo, que éste Grupo está manteniendo, está en un Informe elaborado por cuatro personas que son, y estaba entonces la Señora Ruth García Orozco, estaba en éste Ayuntamiento. Se le podía haber pedido entonces opinión. Lo elaboraron cuatro personas que se suponían que eran los que más sabían del asunto; tengo una que la dudo pero: Una es el Secretario, que es lógicamente el mayor valedor de un Ayuntamiento, la Señora Ruth García Orozco depende del Secretario en opinión jurídica ¿eh? No lo olviden. Otra es Doña Alejandra Egaña que ahora mismo es Jefe de Servicio de Obras Públicas, la segunda que hizo el Informe, que firmó el Informe. Otro es D. Silvestre Martínez que ahora mismo es Jefe de lo Contencioso-Administrativo y que entonces era Jefe de

Servicio. Y yo no sé si el cuarto era el Sr. Interventor, pero ahora mismo la memoria me falla. O sea, ése documento que nosotros le llamábamos la Biblia, lo llamábamos la Biblia porque era un documento que es verdad, es verdad - "....."- no no, eso, bueno, espere, espere, espere, déjeme, déjeme.

Se ausenta del Salón de Sesiones Dña. Rebeca Gómez Gázquez.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: Ése documento es un documento base que aquí se ha utilizado, no diga usted porque no había jurisprudencia. No, porque al Sr. Megino le pararon un presupuesto las Autoridades Judiciales, y a usted Señora Muñiz -"...."- si si, se lo pararon, reconózcalo. Y debido a que usted hizo lo mismo, lo mismo; y le pararon un presupuesto, se encargó en éste Ayuntamiento a los que se suponía que eran, y Gobernaba el Sr. Megino eh. No se buscó desde el punto de vista político, Gobernaba el Señor, los que más sabían de Derecho Urbanístico se le encargó éste documento y eran cuatro, y la Señora Ruth García Orozco, prestigiosa funcionaria, no se le encargó. Ustedes se lo han encargado, tienen todo el derecho. Pero frente a ése documento presentamos el documento encargado con motivo de la decisión judicial. Y no me diga usted que es que después ha habido una Ley; bueno pues si después ha habido una Ley que no puede contradecir a la del Estado, porque la Ley Autonómica no puede contradecir a la del Estado, no puede. En cualquier caso pídanle ustedes a los mismos, si están, o por lo menos al Secretario, un Informe, ¿y porqué no se lo piden al Secretario? Porque saben que no tienen razón, saben que no tienen razón.

Se incorpora al Salón de Sesiones Dña. María Muñiz García.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: En fin, queda aquí pendiente Sr. Aynat. Ni usted ni yo vamos a tomar la decisión. ¿Saben los ciudadanos que usted va a aprobar un presupuesto con un superávit por primera vez en la historia? Con un superávit. ¿Sabe lo que significa eso? Que nos va, fíjense el drama que tenemos. Pues bueno, no se preocupe D. Javier Aureliano que le va sobrar dinero, hay superávit; 4 millones de euros ¿no? Bueno, mire, eso lo dice todo. Aprobar un presupuesto en un Ayuntamiento, en un Ayuntamiento en cualquiera de España con superávit dice que quien lo ha hecho mejor que, mejor que, hombre por favor un pre.... Sí, se puede hacer legalmente, se puede hacer, no se puede aprobar con déficit. Pero presuponer que vamos a tener 4 millones de superávit, y no lo gastamos. ¿Es correcto lo que estoy diciendo Sr. Aynat? O sea, usted presupone que hay 4 millones de euros de presupuesto pero no lo gasta, ¿es que

no hace falta en la Ciudad? Se supone que los gastos son todos los que hacen falta pero sobran 4 millones. Evidentemente claro que no, ¿sabe porqué hay un presupuesto de 4 millones de euros? Por que se ha equivocado y ya no puede retroceder, y como no puede retroceder y le per... Se ha equivocado, si Señor. No miren ustedes así, se ha equivocado, no pasa nada. El problema es que no esté bien asesorado; un político no tiene porque saber políticas presupuestarias, está muy mal asesorado o no hace caso, o no hace caso, porque hay muy buenos funcionarios en ésa Zona. No se puede aprobar un presupuesto políticamente con 4 millones de superávit, por que ponga usted los gastos, que hacen falta. ¿Cómo me explica usted ésa contradicción Sr. Aynat? Porque se ha equivocado y a última hora salen 4 millones más. Bueno, pues vale, adelante, con su voto. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Cervantes. ¿Alguna intervención más? Sr. Soler."

Toma la palabra D. Martín Soler Márquez, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. Yo creo que hay que recordar ésta mañana en el Pleno lo que ya ocurrió en el Pleno de la semana pasada o hace, en el último Pleno. En el que tuvimos la ocasión de poder interpelar al Sr. Aynat para que nos aclarara algunas cuestiones en relación al presupuesto que no fueron aclaradas, y que las quiero hoy traer aquí de nuevo para justificar como el presupuesto que ustedes van a aprobar, evidentemente con los 14 votos que hoy tienen en la Sala, es un presupuesto que no tiene ni pies ni cabeza. Y además no entendemos porqué lo han hecho así porque es muy fácil hacer justo lo contrario. Es decir, es muy fácil hacerlo bien y no tener las dificultades de gestión que ustedes van a tener en el principal año de la Legislatura, por que lo que no hagan éste año, no empiecen, probablemente ya no les de tiempo a terminarlo o ni siquiera a iniciarlo.

Sr. Aynat, ¿es cierto que en el último Pleno, a propósito del Concurso para la Limpieza de Dependencias Municipales, ustedes tuvieron que hacer una prorroga del contrato por emergencia ya fuera de todos los plazos administrativos porque no tenían dinero para adjudicar el Servicio? Es cierto que fue así. ¿Es cierto además que ése Pliego es tremendamente interesante e importante para la Ciudad porque de él dependen no solo la Limpieza del Ayuntamiento sino los Colegios por ejemplo? ¿O la Limpieza del Estadio Olímpico Mediterráneo, por ejemplo? Es decir, ¿como es posible que hoy traigan ustedes aquí a la aprobación definitiva del presupuesto sin haber corregido errores de ése calibre? Y de verdad no sabemos porqué y le pedimos que nos lo explique, porque en su momento usted dio un argumento, que bueno, no tiene sentido; dijo:

Presupuestamos por debajo de lo que vale el servicio porque se va a adjudicar a mitad de año.

Se incorpora al Salón de Sesiones Dña. Rebeca Gómez Gázquez.

Continúa con su intervención el Sr. Soler Márquez, que dice: Pero que disparate, si la primera parte del año hay que pagarlo con el mismo epígrafe presupuestario porque usted no tiene "dos" diferentes. Ya no me ha vuelto a responder más a ése argumento.

Mire, el presupuesto que ustedes tienen aquí hoy para aprobar y que va a quedar aprobado sin duda por su mayoría, tiene que servir para que puedan gestionar y dar los Servicios Básicos en éste año, en el año 2005. Y éste año además tienen ustedes que darle respuesta a la adjudicación de los servicios de los que dependen el funcionamiento de la Ciudad: La Basura, Parques y Jardines, Limpieza de Dependencias Municipales, Colegios, Instalaciones Deportivas. Y resulta que para los Servicios Básicos ustedes no tienen dinero, no tienen presupuesto. Resulta además que el presupuesto de éste año tiene que ser el que gestione el día después de los Juegos Mediterráneos, que estaremos callados hasta que se clausuren, pero después de la clausura ustedes tienen que gestionar con éste presupuesto un montón de Instalaciones Deportivas que les va a costar mucho dinero en gasto corriente y que no tienen presupuestado. No tienen dinero por tanto para el día después, no tienen dinero. Y luego ya no estará ningún tipo de patrocinador ni se le podrán pedir favores a algunas empresas para que limpien el Estadio.

Ustedes se han comprometido también a un Plan de Inversiones para incorporar Retamar a la Ciudad. Resulta que no tienen dinero suficiente para lo que se han comprometido con éste presupuesto.

Ustedes además se han comprometido a hacer muchas inversiones, todas las Áreas. Sirva de ejemplo los Museos, bueno, los sucedáneos de Museos. Ustedes han prometido muchas inversiones, resulta que no tienen dinero para hacer las inversiones que han prometido en todo y cada uno de los Barrios de la Ciudad. Y le quiero advertir Sr. Aynat, y especialmente al Sr. Alcalde, que ya han consumido año y medio de la Legislatura, y salvo pequeñas actuaciones en algunos Barrios tienen incumplidos el 90% de su Programa Electoral, lo tienen incumplido, y en éste presupuesto del año 2005 no va a permitir cumplir ni un 10% más de sus promesas o propuestas electorales. Todo esto además en un año que viene precedido de la mayor subida de tasas y de impuestos de la historia, de la mayor subida de tasas y de impuestos de la historia que ha permitido algo que nadie comprende: Suben las tasas de la basura para darle más



dinero a la empresa, en un año en el que se abre un concurso, y presupuestan por debajo de lo que ustedes recaudan directamente de tasas e impuestos. No no, es que no tiene sentido, no tiene sentido desde el punto de vista de la técnica presupuestaria y por tanto de la respuesta política a los ciudadanos.

Además les quiero decir que, vamos, salvo que demuestren lo contrario nosotros no conocemos caso similar en ningún sitio de la elaboración de un presupuesto con éstas características. No conocemos ningún caso en el que ustedes confíen las inversiones, a que sobre dinero del año anterior cuando saben que va a ser muy complicado, porque están en una huida hacia delante en el gasto corriente, están gastando mucho dinero en gasto corriente. Luego en las preguntas que le van a hacer mis compañeros lo van a comprobar. Están gastando dinero en sitios, lugares, programas o actuaciones que no son los que la Ciudad necesita de manera urgente. Y ese dinero ustedes lo están consumiendo de inversiones directas, en problemas que tienen los Barrios y que ustedes no tienen presupuestados.

Solamente me quedaría hoy satisfecho Sr. Aynat si me justificara por qué ha hecho así el presupuesto, simplemente por qué usted pone menos dinero del que cuesta las concesiones de los servicios. Usted confiaba en bajas, en bajas en las ofertas; ya aquí se han comentado algunas que parecen que no son tantas, con lo cual le sigue faltando dinero además de lo que ustedes preveían que iban a ser bajas de alguna oferta. Bueno, yo le aseguro y es posible que lo veamos en las próximas semanas, que muy pronto ustedes van a plantear ya modificaciones presupuestarias, muy pronto. Y es la primera vez, yo recuerdo, que se aprueba un presupuesto sabiendo ya que muy pronto no vale, no vale, no vale. Porque además le quiero decir, que la situación en la que ustedes van a liar las cuentas del Ayuntamiento van a ser complicadas de gestionar para cumplir su programa electoral. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Soler. Hombre, me imagino que usted estará satisfecho de que nosotros no podamos cumplir nuestro programa electoral, eso es beneficio para ustedes, no se preocupe usted por eso. Ya nos encargaremos nosotros de intentar cumplirlo, ya nos ocuparemos nosotros de cumplirlo. Sr. Aynat."

Toma la palabra D. Joaquín José de Aynat Bañón, que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde. Evidentemente nuestro presupuesto es distinto, es decir, ya nos han dicho como lo harían ustedes. Nosotros lo hemos hecho distinto porque teníamos que hacerlo distinto, porque teníamos más capacidad para hacerlo de distinta manera indudablemente, y la idea era darle salida a una necesidad de inversión que

se quería. Necesidades de inversión junto con no poner más gasto del necesario.

Le doy algún detalle en relación con la adjudicaciones y los concursos, y las ofertas que están habiendo por parte de las empresas. Como bien decía el Sr. Cervantes, efectivamente se han abierto las ofertas, ya hay ofertas por lo tanto en el Pliego de limpieza, y una de las ofertas arroja una cantidad de 145 millones de euros. Esos cinco para ocho años dividido entre 12 meses, representa que tenemos cobertura presupuestaria para 11 meses y aproximadamente 25% de 31 días, que será algo así como 15 días. Estamos en febrero ¿verdad? Pues siento decirles que tenemos cobertura presupuestaria para si ésa oferta, que desde el punto de vista "hacendístico" indudablemente pues sería interesante que se acogiera a ella. Tenemos cobertura presupuestaria; para qué íbamos a poner más de lo que pudiera tener que cubrirse.

Ésa era la filosofía, esa era la perspectiva sobre la cual... que no todas las Dependencias Municipales entran en servicio a fecha de 1 de enero del año 2005, y nos encontramos con otras Dependencias que efectivamente no van a entrar en servicio a fecha ahora, a la fecha que estamos indeterminada: Como el Palacio de Marqueses de Cabras, Estadio Municipal Juan Rojas que está dentro del Pliego y con una cobertura de Dependencias que no se desarrollará porque el uso que se le está dando ahora es inferior, la Casa Consistorial, está en obras, no la íbamos a limpiar. El Preventorio no está en todo su desarrollo. Del Complejo de los Juegos Mediterráneos indudablemente tampoco se va a usar, o hay parte que está utilizado por el COJMA y no nos compete a nosotros limpiarlo. El Pabellón de la Junta de Andalucía ni siquiera todavía no ha sido entregado. El Pabellón de los Ángeles está en obras. Es decir, el Pliego evidentemente recoge y es muchísimo más amplio de la cobertura presupuestaria que se necesita para éste año. Cuando esté todas ésas dotaciones, todas ésas instalaciones estén en marcha, en producción, indudablemente habrá que limpiarlas y sí es cierto que en ese momento pues la dotación presupuestaria a de ser indudablemente mayor. Así podríamos hablar de Parques y Jardines ¿por qué? Porque no todos los parques y jardines que contempla el Pliego pues están recepcionados todavía por el Ayuntamiento.

Todo esto hace que, efectivamente siendo cautelosos, hemos ido a la peseta, hemos tenido que ver en éste caso la peseta convertida en euro, y no obstante pues si hubiera; decimos siempre "si hubiera" un déficit en ésas consignaciones, no hay que tenerles miedo a las modificaciones, hágase tantas cuanto sean necesarias, hay que saber hacerlas, y la única cuestión es que efectivamente darle cobertura a cuantas déficit puedan aparecer. El trabajo es nuestro, no le preocupen que

tengamos que trabajar ¿eh? Ciertamente es poner en marcha una serie de modificaciones que si se detectan definitivamente, si hicieran falta, pues estaremos ahí para cubrirlas.

Yéndonos al debate de lo PMS: Decirle Sr. Cervantes que la Ley de Procedimiento Administrativo y del Régimen Común, creo que es el artículo "85" concretamente, no establece que es donde habla de los informes que se pueden redactar. No habla de un orden de prelación de informes, no existe un orden de prelación de informes; de tal manera que, y se lo puedo asegurar, que tan válido es un informe jurídico como cualquier otro informe jurídico, independientemente de quien lo emita y siempre hablando de temas Municipales, pues siendo un Técnico Municipal, indudablemente. Las competencias en ése aspecto no están limitadas, y sí es verdad que pudiera hablarse de arbitrario siempre y cuando una decisión no esté sostenida en un informe, la única cuestión que cuando hay informes, ya le digo; con el mismo peso, con el mismo calado uno que otro, pues lo que hay es la potestad de elegir entre uno y otro. Por lo tanto la potestad política de discernir la posibilidad de elegir entre uno y otro. ¿Por qué? Porque no habiendo ésa operación de informe, pues el político, que es lo que debe de hacer, debe apoyar, debe desarrollar su gestión indudablemente a través de lo que es su intención política: Desarrollar cuanto más, cuanto más genere en bien de la Ciudad, pues desarrollarlo siempre y cuando pues tenga una cobertura jurídica para hacerlo.

El PMS es un tema absolutamente de debate y recurrente, estoy seguro que saldrá en más de una ocasión. Pero éste Equipo de Gobierno no ha querido pararse evidentemente en desarrollar obras para Retamar, no ha querido pararse para desarrollar obras en la Plaza Carabineros, en la Puerta Purchena, en la Virgen del Mar, en los Molinos, en la Plaza Altamira, en la Avenida Alhambra, en el Paseo de la Caridad, en Rotonda, Fuente y Avenida del Mediterráneo del Pabellón, en la Rotonda y Fuente también Torrecardenas y Hospital, en la Rotonda y Fuente de Estadio de Juventud, en la Plaza de San Sebastián, en la Ciudad Jardin, Venta Gaspar, en la Cañada, en el Alquian, en la Plaza de Toros, en los Caminos Rurales y en los "Parques" públicos. Y no hemos querido pararnos porque hemos considerado que esto o se hacía o no se hacía, y efectivamente decidimos que lo hacíamos porque teníamos cobertura jurídica para hacerlo. Muchas gracias Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Pasamos a la votación del punto número 8. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Así se declara su aprobación. Pasamos."

Interviene la Sra. Secretaria, que dice: "Por favor un momentico. Con la modificación incorporada por el Concejal de Hacienda ¿no?"

El Sr. Alcalde, asiente.-

#### FUERA DEL ORDEN DEL DIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 91-4 del R.O.F., concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro desea someter a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de Ruegos y Preguntas.

Se presentan los siguientes asuntos:

**a) Rectificación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la enajenación de parcelas MX-3.1, MX-3.2, MX-3.3 y MX-3.4 del Plan Parcial "El Toyo".-**

El Sr. Alcalde, presenta una moción que dice lo siguiente:

"EL ALCALDE PRESIDENTE, D. LUÍS ROGELIO RODRÍGUEZ-COMENDADOR PÉREZ, tiene el honor de elevar al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería la siguiente:

#### MOCIÓN

**RECTIFICAR los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la enajenación mediante procedimiento abierto por concurso público de las parcelas de propiedad municipal integrantes de Patrimonio Municipal del Suelo MX-3.1, MX-3.2, MX-3.3 y MX-3.4 del Plan Parcial "El Toyo", aprobados por el Acuerdo Pleno de este Ayuntamiento de fecha 16 de diciembre de 2004, en el sentido de que en la cláusula SEXTA, apartado c), dice lo siguiente:**

" En la parcela MX-3.4, los 20 puntos por vinculación al colectivo profesional se otorgarán a aquellos licitadores que tengan acreditado el mayor número de viviendas adjudicadas al colectivo que hace referencia la condición Tercera, letra b) del presente Pliego. A las restantes se las puntuará proporcionalmente, con relación a

la mejor oferta, redondeando la puntuación al alza o a la baja según exceda o no llegue a medio punto.

No se podrá adjudicar más de una parcela a un mismo licitador. "

**Cuando se debía decir lo siguiente:**

" En la parcela MX-3.4, los 20 puntos por vinculación al colectivo profesional se otorgarán a aquellos licitadores que tengan acreditado el mayor número de viviendas adjudicadas al colectivo que hace referencia la condición Tercera, letra b) del presente Pliego. A las restantes se las puntuará proporcionalmente, con relación a la mejor oferta, redondeando la puntuación al alza o a la baja según exceda o no llegue a medio punto. "

El resto del referido Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Acuerdo adoptado, permanecen idénticos en todos sus términos".-

Se justifica la urgencia de la moción y seguidamente se somete a votación, **acordándose por unanimidad** de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **APROBAR** la procedencia de su debate.

Seguidamente se procede a votar el contenido de la moción y **por unanimidad** de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobarla.-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sí por supuesto, efectivamente. Pasamos a las mociones. Hay una moción de, Dictaminada del Área de Urbanismo que no tuvo entrada en el Orden del Día y que hay que votar su inclusión en el mismo.

Los conocen los Señores Miembros de la Corporación, todos los Grupos. ¿Votos a favor de la inclusión de la moción? Unanimidad de los presentes. Pasamos a la intervención de la misma. ¿Hay alguna intervención en ésta moción? Pasamos a la votación de la misma. ¿Votos a favor? Unanimidad de los presentes.

**b) Reconocimiento de la obligación para diversas facturas correspondientes al ejercicio de 2004.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, que dice lo siguiente:

"La Comisión Informativa de Hacienda en sesión "extraordinaria urgente" celebrada el día 28 de Enero de 2005, examinado el expediente relativo a la propuesta de

aprobación de reconocimiento de obligación ,para diversas facturas correspondientes al ejercicio 2.004, acuerda por mayoría de los presentes, con los votos afirmativos de los vocales del Grupo PP ( 3 ), del Grupo GIAL (1), y las abstenciones del grupo PSOE ( 2) y del grupo IUCA (1) el dictamen siguiente:

Mostrar su conformidad con la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda de fecha 28 de enero de 2005, que dice:

" El Concejal Delegado del Área de Hacienda, vista la relación de operaciones "ADO" número 200400000490, de facturas anotadas contablemente por la Intervención Municipal, correspondientes al ejercicio de 2004, que comienza por FCC MEDIO AMBIENTE, S.A. y termina por CRIMAR TIJOLA SL UNIPERSONAL, por un importe total de UN MILLON CUATROCIENTAS DIECINUEVE MIL SETECIENTAS TREINTA Y SIETE CON VEINTIUN EUROS (1.419.737.21 €) propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, adopte acuerdo aprobando el reconocimiento de la obligación con cargo a las Aplicaciones Presupuestarias que figuran en los documentos de dichas operaciones".-

Se justifica la urgencia del asunto, **acordándose por mayoría** de 15 votos favorables (10 PP y 5 GIAL), 9 votos en contra (9 PSOE) y 1 abstención (1 IU-LV-CA), de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **APROBAR** la procedencia de su debate.

Seguidamente se procede a votar el contenido del dictamen y **por mayoría** de 15 votos favorables (10 PP y 5 GIAL), ningún voto en contra y 9 abstenciones (8 PSOE y 1 IU-LV-CA), de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobarlo.-

Interviene el Sra. Secretaria, que dice: "El Concejal, perdón, el Concejal de Hacienda "la ha" traído también para fuera del Orden del Día."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sí, efectivamente, trae. Yo creo que también lo tienen los Grupos conocimiento de la misma Fuera del Orden del Día "- ...."- Sí -"...."- ¿perdón? -"...."- Sí, es una -"...."-.

Interviene la Sra. Secretaria, que dice: "Vamos a ver"

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "La relación de facturas que ha incluido el Sr. Concejal ahora que está aprobada, exactamente igual aprobada en la Comisión de Hacienda pero que no se ha incluido en el Pleno, en el Orden del Día del Pleno.-"...."-."

Interviene el Sr. Jiménez Segura, que dice: "¿Me permite? ¿Me permite?"

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Si Sr. Jiménez."

Toma la palabra D. Joaquín Alberto Jiménez Segura, que dice: "Una cuestión de orden nada más Sr. Alcalde, gracias. Bueno, dos apuntes. Uno: Esto no se trató ayer tampoco en la Junta de Portavoces, yo lo que precede que este tipo de cosas se discutan. Sí porque la Junta de Portavoces está precisamente para eso."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Yo no conocía éste hecho, lo he conocido ésta mañana."

Continúa con su intervención el Sr. Jiménez Segura, que dice: Ya ya, pero precisamente por eso, porque debe de haber una mayor coordinación entre las Áreas de Gobierno.

Y luego por otra razón fundamental aunque podría ser un ruego, se lo hago así si me permite: Que la Ley de .... aparezca en las mociones, e incluso aquellos asuntos que no aparecen en el texto del Orden del Día aparezcan el mismo, porque de lo contrario da lugar a confusión ¿verdad? Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muy bien, muchas gracias. Si Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Sí, en el mismo sentido el Sr. Coordinador está fallando y eso que tiene pocas misiones."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "No se preocupe usted por las misiones del Sr. Coordinador. Pasamos a la votación de la moción, de su inclusión en el Pleno en primer lugar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada su inclusión. Vamos a pasar al debate de la misma. ¿hay alguna intervención? Si Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: Nosotros, nosotros no podemos aprobar esto porque, porque indica, en muchas de las cuestiones indica; yo no diría una descoordinación que es evidente, yo diría una política que no está clara. No es que estemos o no de acuerdo, por ejemplo: La Señora Rosario Soto, la Señorita Rosario Soto está pagando aquí un alquiler. A la vez estamos discutiendo que la Señora Moreno está comprando un edificio, un solar. Vamos a ver ¿qué pasa? Ustedes, necesitamos solares, necesitamos espacio, pero porque uno compra; la Señora Rosario Soto de alquiler y la Señora Moreno de compra ¿por qué? O sea, si se necesitamos, ¿ustedes" y el Sr. Alcalde deciden hacer políticas de

alquileres? ¿O según quien, según quien necesite la Señorita Rosario Soto? Pero no es la Señorita Rosario Soto, es políticas de Igualdad ¿es que que políticas de Igualdad no? ¿Tendrá que tener un sitio para reunirse con los comerciantes de los martes y los sábados? Bastantes problemas tiene, que hay otras que van por la vida con muchos compañeros de viaje ¿eh? Entonces ¿qué política es ésta? ¿Uno alquila, otro compra? Haber, ¿quien de ustedes quiere alquilar o comprar? Díganlo que lo sepamos, ¿por qué de que depende? ¿De quien lo pide, Sr. Alcalde o de la necesidad real? ¿Por qué de pronto usted Sr. Concejal de Turismo, por qué de pronto hace una maqueta y se gasta 2 millones de pesetas? Yo sé porqué, se lo dije un día, ¿por qué se lo gasta si después esa maqueta no se ha visto en ningún lado? La enseñó usted a los. Y además no lo va a hacer, no le va a dar tiempo a hacer. No no, es que no le va a dar tiempo a hacerlo, si yo lo que haga usted bien se lo voy a valorar, yo sabe usted que no me duelen prendas. Pero tiene usted un montón de gastos que a mí me gustaría saber que esos gastos de oficina, que a lo mejor son justificables pero aquí de pronto con una relación que me acaba de llegar hace dos horas no me voy a pronunciar, me voy a pronunciar en contra.

Pero sobre todo, aparte de los gastos puntuales que habría que discutirlo en una Comisión Informativa que para eso están, que apunto lo suyo porque bueno, va usted a FITUR y se lleva los refugios. Yo en FITUR decía donde están los refugios porque hacía tanto frío que hubiera sido bueno ir por los refugios para no tener tanto frío en Madrid. Pero bueno, ya que usted decide llevar los refugios a FITUR como la gran obra turística que tiene Almería, pues bueno debería usted llevar también, que creo que la llevó la maqueta y habérsela enseñado. Yo es que estuve por la mañana y vi solo al Sr. Megino, y el Sr. Megino aparece en todo y usted no ha aparecido. Dígale usted a la prensa que bueno, que aparezca su maqueta, que nos ha costado dinero ¿no? ¿Ha aparecido? Yo no la he visto, pero bueno.

Sr. Alcalde, las políticas de alquileres o compras ¿como se decide? Señora Moreno compra, Señora Rosario alquila, ¿cómo se deciden? Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Si Sr. Pérez Navas.

Toma la palabra D. Juan Carlos Pérez Navas, que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde. Nosotros en éste punto no ibamos a intervenir, y quiero matizar o quiero explicar porqué nos hemos opuesto a la urgencia. Cuando ahora vamos a votar posiblemente abstención, puesto que detrás de todas éstas facturas hay proveedores que han realizado trabajo y que tienen que cobrar, y por lo tanto estamos de acuerdo que eso sea así. Sin embargo estamos en contra puesto que



el otro día se desarrolla una Comisión Informativa de Hacienda, y es perfectamente legal que en esa Comisión Informativa de Hacienda con la presencia de todos los Grupos Políticos se convoque, como se hace normalmente en Urbanismo, cuestiones de urgencia. Y en ésa misma Comisión se aprueba una Comisión de Urgencia en la que se mete éste punto.

Eso ha provocado Sr. Alcalde que nosotros no hayamos dispuesto del expediente. Yo ayer me desplazé a Secretaria a las 12 de la mañana y no estaba el expediente de la factura, sin embargo sí se trató en Comisión Informativa. Por lo tanto queríamos y creíamos que esto perfectamente podía haber entrado en el Orden del Día. Por eso nosotros decimos que no a la urgencia; porque podía haber venido directamente por ésa vía.

Pero bueno, fuera de todo eso creemos que tenemos que tener la información, no nos vamos a oponer a que se paguen los gastos, consideramos que son gastos que hay que hacer salvo algunos gastos, y que después mis compañeros queríamos preguntar; aunque el Sr. Cervantes pues se ha adelantado en algunas cuestiones ¿no?.

También al hilo de algunas cuestiones que están surgiendo aquí. Decía el Sr. Cervantes antes, bueno y que yo creo que todos coincidimos. Bueno pues que éste es un Ayuntamiento que no tiene mucho dinero, un Ayuntamiento que es pobre y que tiene que controlar en todo lo posible el gasto Sr. Aynat. Y me dirijo fundamentalmente a usted, porque un Concejal de Hacienda ante todo tiene que ser muy feroz con las Áreas para que no gasten dinero excesivamente. Así han sido todos los Concejales de Hacienda en líneas generales: Me recuerdo a Antonio Sáez, es una persona que era muy feroz para que no se gastara más en el Ayuntamiento, y usted tiene que controlar un posible despilfarro como está ocurriendo, y un gasto innecesario en algunas cuestiones. Porque por ejemplo: Que el abeto de Navidad cueste 6 millones de pesetas, bueno pues a lo mejor tiene que costar 6 millones de pesetas el abeto de Navidad, hoy nos hemos enterado aquí. Magnífico que cueste 6 millones de pesetas -"una barbaridad"- . O que la política que se está llevando inmobiliaria por parte del Ayuntamiento, pues tengamos cuestiones tan sintomáticas como que estamos pagando un alquiler de un edificio en una .... perdón no, estamos pagando el alquiler, aquí pone alquiler mes de noviembre, de un edificio situado en una céntrica, no voy a decir el lugar porque antes la Sra. Soto de alguna manera nos ha advertido de que no lo citáramos, y no lo voy a citar yo, la factura lo dice pero yo no lo voy a citar. Y los proveedores también lo dicen pero yo no lo voy a citar. Estamos pagando 1 millón de pesetas al mes por un local que todavía no se está utilizando, y que ya se hayan pagado gastos de acondicionamiento por cerca de 30 millones de pesetas.

O esa política inmobiliaria que decía el Sr. Cervantes, no sé si tiene que ver con algo que aquí aparezca en esta relación de facturas también: Un modulo formativo sobre "marketing" inmobiliario; también 12 mil euros. Lo mismo es que es un proyecto o una formación para los distintos Concejales para ir comprando por los distintos sitios de Almería. O como se decía ¿no? Lo que ha costado esa maqueta del anillo Museístico que ha costado prácticamente 2 millones de pesetas, una maqueta.

En fin, por lo tanto no estamos en contra de que se paguen éstas cosas. Estamos en contra de que no se controlen y que haya despilfarro. Y Sr. Aynat, de que no se nos de la información antes, y eso en la Comisión de Hacienda se nos tenía que haber dado y ayer el expediente tenía que estar en Secretaría, que no sé si después llegó a Secretaría o no, a las 12 de la mañana no estaba. Porque por ejemplo no queremos mirar si el gasto es más procedente o menos, que eso políticamente tienen que juzgarlo los ciudadanos y aquí nuestra labor es decirlo, como ustedes nos decían a nosotros. Pero sí porque hay diferentes gastos que solamente llegan hasta los 30 mil euros, que son contratos menores: Pues porque se hacen con una determinada empresa que es de Tijola, que es la misma que hace las obras del Mercado de los Angeles. Es decir, cuestiones que simplemente queremos ver en los expedientes nada más, tan sencillo como eso para que no se nos oculte información. Diciéndole que estamos de acuerdo en que se le pague a proveedores con cargo al presupuesto del 2004. Y ésta formula que hoy se nos trae aquí, ustedes yo creo personalmente que se la podrían haber evitado; quizás por un desconocimiento o un descontrol. Entonces podrían haber aprobado en Junta Local de Gobierno ésta relación de facturas. Normalmente las facturas que nos vienen aquí, luego lo mismo estoy equivocado yo seguramente, las facturas que nos vienen aquí son reconocimientos extrajudiciales de crédito y por eso se traen al Pleno, por eso normalmente. Con esto de alguna manera Sr. Aynat se está enjugando y se está gastando ya el posible remanente. Y también al hilo de lo que decía usted antes, que lo saco en éste punto no antes: Sobre el déficit de los Servicios. Y simplemente me ha alarmado una cuestión: Usted ha hecho antes un calculo sobre lo que va a costar posiblemente la basura y que vamos a tener para pagarla 11 meses, he entendido eso, 11 meses y proporcionalmente 25 días más ¿no? Claro, pero eso haciendo las cuentas Sr. Aynat si usted se fuera a la oferta más baja que es la que usted ha citado, ¿hay algo predeterminado en eso ya? Si se va a otras ofertas más caras no tenemos ni para la Feria, a la Feria llegamos por los pelos. Nada, muchas gracias Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Pérez Navas. Sr. Aynat."

Toma la palabra D. Joaquín José de Aynat Bañón, que dice: "Si muchas gracias Sr. Alcalde. En relación con las facturas o la relación de facturas que efectivamente sé que no han tenido conocimiento en cuanto que no quedaron depositadas en Secretaría, y simplemente conque fueron aprobadas en la Comisión Informativa y posteriormente llevadas a Secretaría, pues no se incluyeron en el Orden del Día por un error. Ése error ha hecho que se vote la urgencia y por eso al no entrar en Orden del Día hemos tenido que incorporarlo en el Orden del Día, es decir, hemos tenido que obrar así."

La cuestión de porqué se llevan o otra solución para su aprobación; es simplemente consensuada con el Interventor para efectivamente determinados proveedores que habían entrado con sus facturas antes del día 30, pues no se vean perjudicados en su cobro, y la idea era efectivamente dar cumplimiento para no tener que esperar a un reconocimiento de cobro.

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Martín Soler Márquez.

Continúa con su intervención el Sr. De Aynat Bañón, que dice: Me preguntaba concretamente cual, que meses quedarían cubiertos, sino se llegaría a la Feria. Pues también lo había hecho con la oferta más cara, y sino recuerdo mal pues eran, como lo tengo hecho lo miro, sino recuerdo mal quedan 10 meses y algo, 10 meses y 21% de 31 días ¿eh? Por lo tanto también estaríamos en una posibilidad bastante alta de cubrirlo.

Todo "lo oirá", en muchas de las facturas que efectivamente ahí están, identifican la dificultad que muchas veces las empresas concesionarias tienen para presentar, para liquidar y para cobrar. De hecho, muchos "de los precedentes" o muchos de los remanentes que consideramos que va a haber en disposición y van a ser líquidos para atender el gasto de las contrataciones en el déficit que pudiera aparecer, pues son precedentes del no gasto en el año 2004. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Pasamos a la votación de. Sí."

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Es que no. Yo simplemente es que "les" ha dado a ustedes por no contestarme. ¿Por qué unos se alquilan y otros compran?"

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Pues porque es la política que lleva Éste Equipo de Gobierno. Algunas

veces se alquila y otras veces se compra, según intereses. Así es Sr. Cervantes, como la vida misma, igual que en una familia, exactamente igual."

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Según interesa a quien, según interesa a quien."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sr. Cervantes, igual que en una familia. Unas veces interesa una cosa, otras veces otra y otras veces otra, no hay una cosa siempre igual, siempre igual como la cerveza el Aguila siempre fresquita, hay otras cosas. Que quiere usted que le diga, si es que no hay una cosa concreta, y interesa unas cosas y otras veces otras. Depende fundamentalmente del criterio de cada una de las Áreas que se pone encima de la mesa en las reuniones que tenemos en las Comisiones de Gobierno. Y lógicamente del presupuesto de cada una de las Áreas.

Pasamos a la votación del punto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Así se aprueba.

**c) Moción presentada "in voce" por el Alcalde-Presidente, en relación con la Constitución Europea.-**

El Alcalde-Presidente manifiesta que es una moción sobre la Constitución Europea, que presenta "in voce" el Alcalde, después de haber consensuado con todos los Grupos Políticos, invitando a todos los ciudadanos de Almería, a todos los almerienses a la participación, por creer que es una cuestión importante que nos afecta a todos y desde la Corporación Municipal, con el consenso de todos los Grupos Políticos, se hace un llamamiento a la participación en este Referéndum sobre la Constitución Europea, que tendrá lugar el próximo día 20 de este mes de febrero.

Justificada la urgencia, seguidamente se somete a votación, **acordándose por unanimidad** de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **APROBAR** la procedencia de su debate.

Seguidamente se procede a votar el contenido de la moción presentada "in voce" y **por unanimidad** de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobarla.-

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

El Sr. Alcalde, dice: Pasamos a la siguiente moción "SOBRE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA". Que es una moción in voce

que realiza el Alcalde después de haber consensuado con todos los Grupos Políticos, invitando a todos los ciudadanos de Almería, a todos los almerienses a la participación por creer que es una cuestión importante que nos afecta a todos.

Y desde la Corporación Municipal con el consenso de todos los Grupos Políticos se hace un llamamiento a la participación en este Referendum sobre la Constitución Europea que tendrá lugar el próximo día 20 de este mes de febrero.

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Martín Soler Márquez.

Vamos a votar la inclusión si les parece bien de ésta Propuesta que se hace in voce por parte de todos los Grupos Políticos. ¿Votos a favor? Muy bien, pues por unanimidad Sra. Secretaria queda incluida la moción in voce sobre la Constitución Europea y el "llamamiento" a la participación de todos los ciudadanos. Votamos la moción in voce ¿Votos a favor? Unanimidad de todos los presentes. Siguiente moción."

**d) Moción presentada por el Grupo Popular, relativa a ayudas para los agricultores de Almería y provincia, afectados por el frío y nieve.-**

El Portavoz del Grupo Popular, presenta una moción que dice:

"D. José Luis Aguilar Gallart, Portavoz del Grupo Popular de este Excmo. Ayuntamiento, cuyas circunstancias personales obran en Secretaría, en virtud de lo dispuesto en el art. 97.3 del R.D. 2568/1996, presenta para su debate y votación la presente MOCIÓN:

#### Exposición de Motivos

La Provincia de Almería y también la Capital, han sufrido una ola de frío y nieve, cuyos efectos devastadores han provocado la pérdida de los frutos de nuestra Agricultura, hasta el punto de que esta campaña, a expensas de su evaluación total, y, de acuerdo con las primeras estimaciones se puede dar por prácticamente perdida, en unas fechas en las que se iniciaba la recolección.

Para la mayoría de los agricultores, significa una cuantiosa pérdida económica, que les va a impedir cumplir con sus compromisos con las entidades financieras en tiempo y forma.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Almería, presenta la siguiente SOLICITUD DE AYUDAS PARA LOS AGRICULTORES DE ALMERÍA Y PROVINCIA:

1.- El Excmo. Ayuntamiento de Almería solicita al Gobierno de la Nación exenciones fiscales, de las cuotas a la Seguridad Social para los Agricultores afectados en nuestro Municipio y Provincia, para 2005.

2.- El Excmo. Ayuntamiento de Almería solicita del Gobierno de la Nación y del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la declaración de zona catastrófica para la Provincia de Almería.

3.- El Excmo. Ayuntamiento de Almería solicita la mediación de la Junta de Andalucía ante las Entidades Financieras para conveniar Bonificaciones y ayudas para hacer frente a los compromisos contraídos.

4.- El Excmo. Ayuntamiento arbitrará las medidas necesarias tendentes a paliar la contribución que recibe las arcas municipales por el concepto de Impuesto de Bienes de Inmuebles Rústicos 2005 sufrido en aquellas explotaciones que justifiquen haber sido afectadas por las heladas de enero 2005".-

Justificada la urgencia de la moción, seguidamente se somete a votación, **acordándose por unanimidad** de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **APROBAR** la procedencia de su debate.

Tras el correspondiente debate y a propuesta del Alcalde-Presidente, **se acuerda por unanimidad** de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **preparar** una moción conjunta en el sentido que se ha debatido y consta en acta, solicitando las máximas ayudas tanto al Gobierno de la Nación como al Gobierno de la Comunidad Autónoma.-

Se producen en este punto, las siguientes intervenciones:

La Sra. Secretaria, manifiesta: "Es una moción de D. José Luis Aguilar Gallart como Portavoz del Grupo Popular del Ayuntamiento de Almería. Paso a dar lectura de la misma."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Se le ha comunicado a los Grupos Políticos? La tienen .... pues entonces no hace falta que haga usted lectura Sra. Secretaria porque obra en poder de los demás Grupos de la

Corporación. El Sr. Aguilar tiene la palabra para su defensa."

Interviene el Sr. Jiménez Segura, que dice: "Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Dígame Sr. Jiménez."

Toma la palabra D. Joaquín Alberto Jiménez Segura, que dice: "¿Es posible una cuestión de orden también sobre el particular?".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Si."

Continúa con su intervención el Sr. Jiménez Segura, que dice: "Solamente y sin acritud, dirigirme a ustedes por una razón. Ayer durante el transcurso de la Junta de Portavoces que tuvo lugar entre las dos y las dos y media de la tarde, 14, 14,30 del medio-día, se registró simultáneamente ésta moción, y no se discutió durante la Junta de Portavoces. Nosotros estamos de acuerdo en que se discuta evidentemente la misma en éste Plenario, pero evidentemente no permiten con esta espontaneidad que se pueda preparar una moción en tiempo y forma. Solo quiero decir eso. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Jiménez. Votamos también la inclusión de la moción en el Orden del Día. Yo creo que votamos la inclusión de todas las mociones, bueno perdón, votamos la inclusión en ésta moción. ¿Votos a favor? Unanimidad de los presentes.

Y votamos también la inclusión de las demás mociones porque hay una moción también del Grupo Socialista pendiente sobre Costacabana y, yo creo que ésa es la última ya que hay. Votamos también la inclusión de la moción, ¿o después? ¿o una por una? Bueno pues una, bien. Sr. Aguilar."

Toma la palabra D. José Luis Aguilar Gallart, que dice: "Bien, gracias Sr. Alcalde. No hubo mala intención en no tratar esto, ya se lo he explicado, usted tiene el derecho de creérselo o no. De todos modos desde ayer a las dos y media de la tarde hasta hoy a las "dos horas" de la tarde para algo tan sencillo, tan corto, tan escueto y que además es algo que está en el ánimo de todos, que lo conocemos todos y además que yo no voy a entrar ni siquiera en extenderme demasiado porque yo creo que la ola de frío y de nieve que hemos sufrido en toda la Provincia de Almería... ha sido bien conocida por todos nosotros, que además la hemos padecido, pues y fundamentalmente por el sector agrícola que lo ha sufrido directamente. Y sencillamente nosotros queremos, solicitamos desde el

Ayuntamiento al Gobierno de la Nación apoyos para los agricultores que han sufrido pues todos estos daños en sus frutos y en sus propias instalaciones: "Defensiones" fiscales en las cuotas de la Seguridad Social si ello es posible. Le solicitamos también al Gobierno de la Nación y al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que declare la Provincia de Almería zona catastrófica. Igualmente le solicitamos a la Junta de Andalucía que medie entre las Entidades Financieras para convenir las bonificaciones que para hacer frente a los compromisos que tienen los agricultores con las Entidades Financieras, y que desde luego en ésta temporada, en éste año lo tienen difícil para cumplir con ellas. Y nosotros desde el Ayuntamiento pues pedimos también que se arbitrarán las medidas necesarias tendentes a paliar la contribución que reciben las Arcas Municipales por el concepto de impuestos de bienes rústicos.

Estos son los cuatro puntos que nosotros queremos someter a la votación y a la consideración del Pleno. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Intervenciones? Si Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Hombre, la Junta de Portavoces de ayer fue rica porque sirvió para ponernos de acuerdo en cuestiones que hemos votado por unanimidad. Y yo creo que la Junta de Portavoces puede servir para éstas cosas mucho, porque ¿quién de aquí no va a estar de acuerdo con una ayuda para gente de nuestra Provincia y nuestra Capital? Lo que pasa es que vuelve a fallar el Coordinador, siento decirlo. Porque las cosas no se hacen individualmente Sr. Aguilar. Porque se puede enriquecer una propuesta porque se pueden decir cosas que a lo mejor no son correctas, y uno tiene que someterse a un estando totalmente de acuerdo con ésta moción en todo su espíritu.

Vamos a ver, ¿por qué pedimos para la Provincia de Almería y por qué no para todas las zonas que hayan sufrido esto? Claro, hombre si nos quedamos en la Capital pues tenemos justificación, pero si ya salimos de la Capital pues habrá que pedir al Estado una actuación en las zonas donde hayan sufrido frío, que también ha sido en otras zonas, es lógico ¿no? A no ser que usted confunda esto con la Diputación. Si nos salimos de la Capital abramos el abanico a otras zonas.

Por lo tanto yo no sé si el termino es zona catastrófica, no lo sé, habría que matizarlo si el termino es decir zona catastrófica, no lo sé, pero bueno. Yo creo que está muy improvisada, pero vamos, la idea la defendemos.



Y después en una cuarta proposición de voluntarismo se dice, se dice algo que no es decir nada, se dice: "Medidas necesarias tendentes a paliar, tendentes a paliar la contribución que reciben las Arcas Municipales por el concepto de impuestos de Bienes e Inmuebles".

Concreten ustedes la propuesta, ¿qué son medidas necesarias para paliar? Hombre, no le vamos a pedir la Estado, a la Junta, y ahora cuando llegamos nosotros: Medidas concretas para paliar. ¿Qué estamos dispuestos a hacer? No se puede hacer una sección de contribución legalmente -"..."- claro, pero concretemos, pero se puede aplazar -"..."- aplazar, se puede aplazar, digámoslo que se aplaze, pero digámoslo. No nos quedemos en cosas bonitas, vamos a lo concreto. Se puede aplazar el pago de la contribución, no se puede eliminar, no hagan demagogia -"..."- no no, ya lo sé, ya lo sé, ya lo sé, ya lo sé, ya lo sé. Pero esto al Estado patatín patatán; y a nosotros medidas tendentes a paliar. Vamos a mojarnos, que se pueda aplazar el pago de la contribución rústica ¿de acuerdo? Bien.

Y una quinta que aquí parece que el demonio viene como el "sunami", no. Hay un problema básico que son los seguros agrarios que tampoco entramos aquí en ésta moción, tiene que haber una Ley de Seguros Agrarios que proteja al agricultor de éstas vicisitudes, y que obligue a las Entidades Aseguradoras a que los seguros cubran, que para eso estamos en un País civilizado. Y eso hay que propiciarlo pidiendo una Ley de obligación de los Seguros para que los seguros cubran esto.

Yo creo que he intentado improvisadamente, porque esto nos los han dado hoy, añadir aportaciones constructivas.

Y por favor Sr. Coordinador, yo creo que tiene usted tiempo para no hacerlo todo a última hora. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Cervantes. ¿Alguna intervención más? Si Sr. Soler."

Toma la palabra D. Martín Soler Márquez, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. Primero algunas precisiones sobre el texto que me gustaría poder incorporar porque parten de un convencimiento en el que se puede mejorar y se pueden corregir algún, algún termino que permita confundir ¿no?.

Primero que en el primer párrafo donde dice: La Provincia de Almería y también la Capital han sufrido una ola de frío cuyos efectos han sido devastadores.

Les quiero recordar por no cometer errores en el análisis, que precisamente ha sido un Municipio de Almería

el menos daño ha tenido, es decir, toda la zona de la Cañada, toda la zona de la Cañada y el Alquíán, salvo la zona norte de la Autovía prácticamente están sin daños. Y están los Inspectores esta mañana, tanto de la Comunidad Autónoma como de las Cooperativas Agrarias y Alhóndigas haciendo evaluaciones e informes. Por tanto diríamos que en Almería Capital los daños han sido extremadamente relativos y pequeños, es más, Almería Capital; su Vega, se va a beneficiar de lo que le ha pasado a otras zonas porque se van a incrementar los precios del tomate.

Bien, hay otra zona que les quiero también, que les quiero aclarar también; si si Sr. Bermejo eso es así, es decir por suerte las desgracias de unos a otros les vienen bien. La única zona tomatera en toda España ha sido la Vega de Almería, ha sido la Vega de Almería, y eso es bueno, si lo saben los agricultores, si me lo han dicho ayer por la tarde. O sea que a los agricultores de Almería en éste sentido por desgracia de otros van a estar, van a tener unos mejores rendimientos por hectáreas.

Les quiero decir también un par de cosas ¿no? Al final del primer párrafo dicen que está prácticamente perdida y en unas fechas en que se iniciaba la recolección. Son dos errores importantes, importantes porque la recolección se inició en le mes de octubre; octubre , noviembre, diciembre, enero y febrero. Es decir, la media actual de recolección está por encima del 50%, por encima -"...."- vamos vas a cambiar tú los calendarios ahora de la producción del tomate en Almería; que no están cogiendo tomates los agricultores desde finales de octubre y noviembre, vamos que es una barbaridad Gonzalo -"...."- bueno, no cuestiones cosas que son evidentes, si es que son evidentes, es decir, toda la zona de Almería ya ha recogido por encima del 50% de media en sus producciones.

Segundo, segundo: Corregir también en el punto tercero donde hablan ustedes de conveniar, corresponde a convenir, no existe ésa conjugación gramatical, pongan convenir Sr. Aguilar. En el párrafo tercero en la segunda línea donde dice: Financieras para conveniar. Ponga convenir.

Una vez ya precisadas ésas cuestiones que son más de forma que de otra cuestión les quiero decir lo siguiente: En relación al punto tercero, ustedes plantean que haya bonificaciones y ayudas con las Entidades Financieras. Les quiero asegurar, les quiero asegurar que se han tenido conversaciones con Cajamar y Unicaja, y lo que se ha logrado es mucho más de lo que ustedes piden aquí. Lo que se ha logrado es un aplazamiento del principal, es decir, se ha logrado un año de aplazamiento del principal además de los intereses. Por tanto yo creo que hay que .... el texto y pedir que lo que se plantea es el aplazamiento del principal de la deuda o de los prestamos que tienen los

agricultores. El termino exacto sería "Moratoria o Aplazamiento del principal".

En el último punto, en el cuarto, donde ustedes hablan de las explotaciones que justifiquen ..... han sido afectadas. Ahí habría que añadir que la justificación se haga con Informe validado por los Técnicos, o bien de la Comunidad Autónoma que es la competente, o aquellos de las Cooperativas que van a ser validados por la Comunidad Autónoma para que no haya problemas luego en el que haya Certificados que no puedan ser validados porque no tengan el control previo de la Administración.

Y finalmente, a nosotros que estamos de acuerdo con el espíritu de la moción, le rogaríamos también porque creo que eso es lo que ya se "ha ido" hoy de la Mesa Hortofrutícola, que elimináramos de la petición lo de zona catastrófica. Es decir, cambiarlo por todas aquellas medidas que permitan resolver el problema. Y le digo porqué zona catastrófica: Primero porque hace ya muchos años que no se da ninguna en ninguna zona de España.

Segundo porque el propio sector no quiere que se hable de zona catastrófica. Hablar de zona catastrófica es trasladar una imagen negativa a los mercados y ahuyentar a posibles clientes. El sector quiere un Decreto con todas las medidas que se puedan plantear pero que aparezca sin la frase "zona catastrófica". Creo que es una cuestión de matiz que la va a el propio sector y que nos la está pidiendo "COESPAL", las Cooperativas, los Agricultores, para no trasladar una imagen, para "dar" una catástrofe: Es que es un terremoto, un "sunami", y eso. Es decir, yo les quiero plantear que se cambie ése termino simplemente si ustedes lo consideran oportuno por el Decreto que contemple todas las medidas que permita paliar los daños de la agricultura de Almería. Si lo aceptan pues nos parece bien, sino les vamos a pedir "votos y parados" para en ése punto abstenernos. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice. "Muchas gracias".

Toma la palabra D. José Luis Aguilar Gallart, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. Una precisión Señor. Del Señor Coordinador al Señor Concejal de Izquierda Unida. Digo como está usted con el Coordinador, como está usted siempre, está usted con la hilaridad de...

No dice usted verdad tampoco ahora porque se le entregó ayer la moción, no ésta mañana, ayer, ayer, ayer, a su Grupo ¿eh? O sea que vamos a precisar las cosas.

Señor Concejal que aquí la gente se va a las tres de la tarde, a las tres nos vamos todos ¿eh? A las tres, a las

tres. Usted nunca se va a las tres pero eso es otra historia. Pero ayer tenía usted la moción en su Despacho.

Bien, dice usted que podíamos haber visto, es verdad, yo ya he pedido disculpas por no haberlo planteado en Junta de Portavoces, pero yo le propongo no haga usted más iniciativas y mociones solo para enriquecérselas cuando vaya usted a hacer una moción, llámeme usted a mí y nos juntamos y hacemos mociones conjuntas. Las iniciativas para enriquecerlas pues ya en adelante vamos a hacerlas conjuntas. Nos podemos poner de acuerdo todos si es ésa, si es verdad lo que usted me dice que se pueden enriquecer las iniciativas pues nos sentamos y en adelante yo estoy dispuesto.

Y yo creo que lo hemos pedido para toda la Provincia porque el frío, la nieve, el viento, le ha afectado a toda la Provincia de Almería. Podíamos haber pedido también a Luxemburgo, pero es que resulta que nosotros vivimos en Almería, y seguramente los de Granada pedirán Granada, y los de Jaén pedirán Jaén. Pero resulta que nosotros nos interesa de momento nuestra Provincia.

Y yo le aclaro, le aclaro lo del punto cuarto nuestro. Dice: No, que van a engañar.

No, mire usted, vamos a compensar, compensar, compensar.

Y la moción Sr. Soler se ha redactado hablando con los agricultores, y hay términos que son los agricultores los autores de ella. Por ejemplo los agricultores me piden, solicitan zona catastrófica. Los agricultores dicen, me dicen pues algo que usted no comparte; que estamos en plena campaña de recolección y me lo han dicho ellos, me lo han dicho los agricultores. Si me han engañado es una cuestión de ellos, pero yo no soy agricultor, yo no soy agricultor. Pero nosotros no tenemos ningún problema en que si tenemos que paliar un poco lo de zona catastrófica decir que se analice, que se analice si los daños son; vamos a darle una redacción qué mejor. Pero lo de zona catastrófica a mi me lo piden los agricultores, que son ellos, que yo tengo. Además lo puedo demostrar, o sea es algo que yo no lo he pedido. Yo no sé tampoco, ni siquiera se evaluar los daños posteriores que puede tener, o los daños derivados de la redacción, por eso yo no tengo ningún problema en suavizar la redacción. Pero ¿si ha habido en Almería Capital muchos daños o pocos? Los agricultores me han dicho que ha habido mucho. Si se van a beneficiar y desde luego; yo lo que le digo es que desde el Área de Agricultura, desde ayer mismo pues se está trabajando también en la evaluación de los daños para colaborar con otras Administraciones.

Por tanto yo creo Sr. Alcalde que nosotros no tenemos ningún problema en lo que usted quiere suavizar, podemos suavizar, porque no tengo en ninguna, ningún afán de protagonismo ni quiero que sea esto un documento inamovible. Lo que queremos es que se palien en la medida de lo posible los daños y el sector agrícola pues salga beneficiado. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Más intervenciones? ¿Alguna intervención más? Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Usted lo que tiene que hacer es llevar las mociones en la Junta de Portavoces que para eso está, y eso es su trabajo. Y no me reproche a mí que me voy a las tres menos cuarto como me fui ayer. Ya está, eso ya está."

El segundo: Cuando hable usted de los agricultores hable usted de sus Organizaciones, porque yo aquí estoy oyendo al Sr. Bermejo diciéndole que no, que no, que no. Y a lo mejor tienen razón, pero que nos explique que pasa.

Yo creo que el Sr. Martín Soler le ha dado una explicación exhaustiva de conocimiento de la materia, y usted desgraciadamente ha demostrado que no la tiene. Simplemente se ha referido a los agricultores, y éstas cosas hay que hacerlas con conocimiento de causa. A lo mejor si las hace el Sr. Bermejo que quizás conozca más el asunto lo hubiera hecho mejor.

¿Es importante poner zona catastrófica o no? No lo sé. Dice usted que se lo han pedido los agricultores ¿quién? ¿Qué Organización? ¿Qué Organización se lo ha pedido? Hombre claro. Y a usted le dicen que no, que no interesa poner zona catastrófica, ¿Qué qué Organización? Yo creo que usted si sabe lo que hace, lo ha demostrado solo en el discurso. Ahora usted ha querido meter una moción, ha querido quedar bien y ahora quiere salir metiéndose conmigo. No, mire usted, ése no es el problema. El problema es que hay que hacer las cosas bien. Porque pone usted "paliar la contribución"; y ahora dice "no, es compensar". ¿En que quedamos; paliar o compensar? ¿cómo se compensa? Hombre hay que hacer las cosas con cierto rigor.

Sr. Bermejo, si usted en agricultura no permita que otra vez le hagan una moción -"..."- sí, maravillosamente bien. Gracias. Y vamos a aprobarla porque creo que ésta recoge el espíritu. Ahora, sabiendo que hay una serie de deficiencias de los Seguros Agrarios, todavía nadie me ha contestado ¿eh? Que es un problema que hay que plantear en un terreno y un Municipio absolutamente agrícola. Se acaba de decir que Almería va a salir beneficiada; ya no entiendo nada, ya no entiendo nada -"..."- no no, pero bueno ¿se dan ustedes cuenta de lo importante que es debatir esto

antes de llegar, antes de llegar? Bueno no me echen ustedes a mí la culpa porque me voy a las tres menos cuarto hombre. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Si Sr. Soler."

Toma la palabra D. Martín Soler Márquez, que dice: "Sí, con mucha brevedad gracias Sr. Alcalde. Nosotros queremos Sr. Aguilar sacar esto hacia delante, y lo queremos hacer con el apoyo y con criterio y sin provocar luego enfrentamientos entre colectivos de agricultores ¿no? Yo me comprometo a dentro de un rato mandarle por escrito, porque no hemos tenido tiempo a la vista de la moción, algunas sugerencias que creo que pueden ser positivas y sin ningún tipo de afán de protagonismo de ningún tipo. Se lo aclaro previamente ¿no? Es decir, ésta mañana por ejemplo, y quiero que lo entiendan desde el punto de vista que lo digo, otra cosa es que alguien vea intencionalidad. Es decir, el Gobierno estoy convencido que va a responder aquí como lo hubiera hecho el Gobierno del Partido Popular, estoy convencido porque la situación lo merece. Va a haber un respaldo de las Administraciones. Ahora bien, ésta mañana la principal preocupación de los exportadores de Almería era que los clientes de Europa piensan que aquí hay género para vender, es decir, lo que quieren los exportadores es que no se traslade una imagen de catástrofe hacia el exterior, porque aunque haya sido grave, que lo ha sido, tenemos que gestionar la gravedad nosotros aquí, los andaluces, los españoles, y conseguir el máximo de ayuda. Pero no podemos perder clientes que se van a otros países y luego a otros proveedores como Turquía y que nos quitan el mercado. Por eso era por lo que yo les planteaba, porque es una posición razonable, lo de la palabra catastrófica quitarla como palabra, ¿qué ustedes no la quieren quitar? No pasa nada, nosotros le pediríamos votación separada y en ése punto nos abstenemos, y el resto votamos que sí. Era simplemente un poco la sugerencia ¿no?.

Y también con mucha brevedad porque creo que el dato debe ser clarificado en sus justos términos: No hay daño en toda la Provincia por igual, y no deberíamos generalizar porque si generalizamos vamos a perjudicar a los que están realmente que no pueden pagar la hipoteca ya del mes de febrero. Es decir, en el Poniente, en el Poniente, en todo el campo de Dalias la zona más afectada, esas son Tierras de Almería con un 10%, y el resto de la Mojenera, Vicar, Roquetas y la mayoría de El Ejido, salvo lo que hay al norte de la Autovía, no tiene daño; sí en Dalias y en Berja. Lo que está claro es que vamos a ayudarle a la gente que tenga mucho daño porque dinero no va a haber para todos.

Que le quiero decir con esto: Que la Vega de Almería, La Cañada de Almería está prácticamente intocada, solamente

ha habido una ralentización del crecimiento. Lo que sí se ha afectado es al norte de la Autovía; en la zona de El Alquian y una zona de borde con el 10% de pérdida. Sin embargo en Níjar son pérdidas del 90%, del 80%. En ése sentido cuando vayamos a pedir las ayudas, lo que estamos planteando es que se beneficien los que están realmente muy afectados ¿no? No se trataba por tanto de suavizar los términos en el sentido de "oye vamos a pedirle menos al Gobierno". No, vamos a pedirle todo lo que podamos y más al Gobierno, pero se trataría también de no provocar enfrentamientos absurdos y que no perjudicáramos los intereses de los agricultores de Almería ¿no? Muchas gracias. Si quiere dentro de un rato le mandamos un papel por escrito con cuatro o cinco ideas y que usted pueda incorporar al texto si le parece más cómodo el procedimiento."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Y que votamos ahora?, es ...."

Interviene el Sr. Soler Márquez, que dice: "Sr. Alcalde yo creo que usted puede hacer, vamos el espíritu de la moción; una declaración institucional en la que se pueda añadir lo que se diga que hay que añadir de apoyo al sector, y de pedirle a ambos Gobiernos el máximo de apoyo, un Decreto extraordinario, ayudas fiscales. Todo lo que se pueda pedir para todo aquel que lo necesite y esté afectado. Se vota el espíritu de la moción ..... a continuación."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Si, entonces yo lo que solicito es la facultad por parte del Plenario para redactar un documento en ése sentido, con ésa línea que recoja ése espíritu concreto de solicitar la máxima cuantía de las ayudas tanto del Gobierno de la Comunidad Autónoma como del Gobierno de la Nación ¿eh? Para aquellos efectivamente que sean afectados de forma directa y cuyo problema sea un problema real y cierto en cada una de sus explotaciones agrarias, y sea absolutamente contrastado el máximo. Sr. Bermejo."

Toma la palabra D. Gonzalo Ignacio Bermejo Jiménez, que dice: "Hay algunas cuestiones que sí desearía dejar claras:

Primero: Que la recolección del tomate empieza en octubre-noviembre, y como bien sabe se empieza una climatología, unas temperaturas muy pobre para la generación de la actividad de producción. O sea, que va muchísimo más lento que en las últimas fases de producción de ..... en este momento, y lo digo como ejemplo, en el termino medio estamos hablando del 15 al 20% de recolección. Insuficiente totalmente a los que no han podido recoger nada más que eso para poder abarcar los pagos y las obligaciones inherentes a éste año, eso lo

primero. O sea, estamos en el inicio de la recolección porcentualmente hablando.

Segundo: Estoy en contra en el sentido de que va a beneficiar a los Almerienses. Esta Concejalía de Agricultura por invitación de la "CASI" y en la propia Concejalía, pondrá a partir de mañana dos Técnicos para que todos los agricultores de éste Municipio vayan y digan su situación. Inmediatamente se va a contrastar con los Técnicos, los cuales van a hacer un informe para que ésta Institución pueda defender colaborando con la Junta de Andalucía, que ya "nos hemos" puesto con ellos, en ésa defensa.

Zona catastrófica no significa que vayamos a "meternos" en una catástrofe al exterior. Significa un compromiso de éste Gobierno, del Gobierno Central, para paliar un daño catastrófico porque nuestros comercializadores van a mandar al exterior el fruto que ha quedado en servicio perfecto para ir a conquistar un mercado. Por lo tanto no se puede evadir, independientemente que si el Alcalde se le ha autorizado a que se pacte una moción convenida para conseguir el mayor beneficio para nuestros agricultores, que vuelvo a decir aquí que no han sido beneficiados en ningún caso por ésta situación. Y los informes validados indiscutiblemente van a ser los de la Junta de Andalucía y los que nuestros técnicos van a presentar habiendo constatado las denuncias del agricultor. En lo único que estaba de acuerdo el Sr. Martín, es el aplazamiento sin costos financieros porque hay muchísimas obligaciones que nuestros agricultores no van a poder cumplir y los arruinaría. En ése aspecto sí me gustaría indicar aquí que es una de las cuestiones que avalo para que se quede bien claro.

Y aprovechar esta intervención, que se publicará hoy, que a partir de mañana dos Técnicos de la Concejalía de Agricultura; de las 6 de la tarde hasta las 10 de la noche, en la Cooperativa "CASI" que es un lugar donde hay amplio aparcamiento, tendrán una oficina montada para que cualquier agricultor que se quiera acercar allí o bien a las oficinas municipales, nos comunique su situación que iremos después a validar. Nada más, muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "De todas manera vamos a preparar una moción conjunta en ése sentido que hemos hablado, solicitando las máximas ayudas tanto para el Gobierno de la Nación como el Gobierno de la Comunidad Autónoma. ¿Votamos ésa moción en ese sentido? ¿Por unanimidad entonces? Por unanimidad queda aprobada y pasamos a la siguiente moción.



**e) Moción del Grupo Municipal Socialista en relación con la recepción de Costacabana como barrio de la Ciudad de Almería.-**

El Grupo Municipal Socialista, presenta la siguiente Moción:

"D. Martín Soler Márquez, en representación del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA en el Ayuntamiento de Almería, presenta la siguiente moción para que sea incluida en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria. La moción está relacionada con COSTACABANA y su recepción por el Ayuntamiento como un barrio más de la ciudad.

MOCIÓN  
RECEPCION MUNICIPAL DE COSTACABANA  
Argumentación

El Pleno ordinario celebrado por este Ayuntamiento el pasado 5 de Octubre aprobó la recepción de Retamar como un barrio más de la ciudad una vez satisfechos los requisitos legales y administrativos exigidos para proceder a dicha aprobación.

En el curso de dicha sesión plenaria, vecinos de Costacabana presentes en el Salón de Plenos, hicieron uso de la palabra para pedir al Alcalde la misma decisión municipal respecto a su barrio. La petición verbal venía precedida por los pasos ya dados por la Entidad de Conservación para su autoliquidación, la pertinente comunicación al Ayuntamiento y la petición escrita dirigida al propio Alcalde para mantener una reunión con el fin de acordar la recepción del barrio. En su respuesta verbal a los vecinos presentes, el Alcalde dijo que "si todo estaba en regla, él no tendría inconveniente alguno en iniciar el expediente para la recepción de Costacabana".

El Grupo Municipal Socialista apoya la plena integración de todos los barrios y núcleos de nuestro municipio a fin de que todos y cada uno de sus vecinos tengan derecho a los mismos servicios municipales contribuyendo a su mantenimiento. En este caso, nuestra moción se centra en Costacabana por entender que su situación administrativa permite ya su recepción por este Ayuntamiento. Con este fin, el portavoz que suscribe propone para su debate, y aprobación si procede, la adopción del siguiente

ACUERDO

1.- Que con carácter inmediato, el Ayuntamiento proceda a tramitar el expediente administrativo para la recepción de Costacabana como barrio de la ciudad de Almería".

Sometida a votación la urgencia de la moción, **se acuerda por unanimidad** de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **APROBAR** la procedencia de su debate.

Seguidamente se procede a votar el contenido de la moción y **por unanimidad** de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobarla.-

En este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

El Sr. Alcalde, interviene y dice: Está leída por todos, también la conocen, yo creo que es una solicitud que hace el Grupo Socialista hacía unos meses, que se ha incluido en éste Pleno, si hay alguna intervención no hay ningún inconveniente, sino yo creo que es algo que por supuesto desde éste Equipo de Gobierno se tiene en cuenta la moción en el sentido en el que va y una vez superada el problema concreto que hay en cuanto a un tema estrictamente de financiación de una parte de las inversiones realizadas, no habrá ningún inconveniente en recepcionar la Urbanización. Sr. Cervantes tiene usted la palabra."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: " Sí, estando de acuerdo vamos a votar todos a favor, ¿pero han evaluado ustedes los costes y están dispuestos a asumir ésa evaluación? Porque aquí no aparece nada de los costes."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Es un tramite complejo el que lleva a cabo la recepción definitiva. Lógicamente a través de ése tramite irá incluido una actualización de los costes de la realización de la Urbanización como se hizo de la de Retamar, efectivamente. Pero se inicia el tramite definitivo para recepcionarla.

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Votamos a favor."

Continua con su intervención el Sr. Alcalde, que dice: "Que es lo que solicita además la moción; que es tramitar el expediente administrativo....

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Sí, sí, votamos a favor y esperemos que en breve presenten ustedes los costes y la forma de financiarlo porque en los presupuestos no hay nada. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Cervantes. Por unanimidad entonces entiendo, ¿por

unanimidad de toda la Corporación queda aprobada la moción del Grupo Socialista? Así se declara por unanimidad aprobada. Ruegos y Preguntas."

Interviene la Sra. Secretaria que dice: "Por favor, primero hay que votar la urgencia."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Habría que votar la urgencia efectivamente. Por unanimidad también la consideramos incluida, por unanimidad de todos los Grupos también incluida la urgencia."

### **9.- Ruegos y preguntas.-**

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sr. Cervantes adelante."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "... preguntas. Sra. González Pradas Concejala de Atención Social, ¿tiene usted alguna referencia o que opina usted si va a seguir o no va a seguir? ¿Le van a permitir que siga en la Concejalía que usted dispone a la vista de su separación del Partido del que proviene? ¿Va a constituir usted Grupo? ¿Nos puede usted explicar a éste Pleno, que creo que se lo merece como tal Pleno, el futuro político que usted va a ejercer o lo que cree usted que va a ejercer aquí en calidad de qué? Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Tiene usted alguna pregunta más, algún ruego Sr. Cervantes? No no no, no va a contestar la Sra. González Pradas hasta que usted no formule todas las preguntas."

Interviene le Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Es que quiere contestar."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Pero ya ya, pero cuando usted termine de formular todas sus preguntas."

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Ah bien."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Que no hay problema."

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Bien bien, muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Esa es la primera?"

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Si si, usted es el que dirige las contestaciones."

Sra. Moreno ¿hizo usted en la compra que ha hecho de los bajos de la Plazo Bendicho una oferta pública negociada? ¿Cuántos? ¿A cuantos se lo hizo y por qué medios se lo hizo? Gracias, nada más Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Hay algún ruego, alguna pregunta más?"

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "No."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muy bien. ¿Grupo Socialista tiene alguna pregunta, algún ruego?"

Toma la palabra D. Juan Carlos Pérez Navas, que dice: "Sí Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Adelante."

Continua con su intervención el Sr. Pérez Navas, que dice: "¿Con el mismo procedimiento?"

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sí, con el mismo procedimiento."

Continua con su intervención el Sr. Pérez Navas, que dice: "Bien, muchas gracias Sr. Alcalde. Con todo el respeto, los últimos días hemos vivido una situación en la que podía haber una huelga de la basura, el conflicto de los "trabajadores" de la basura. Nosotros no nos hemos pronunciado entre otras cosas porque queremos que se evite y afortunadamente pues se ha evitado un conflicto para la Ciudad de Almería con éste tema. Pero yo quería hacerle a usted directamente tres preguntas:

Primera: ¿Es verdad Sr. Alcalde que como nos ha informado o ha tenido a bien informarnos algún Concejal, ayer en la Junta Local de Gobierno, se proponía que por parte del Ayuntamiento se pagaran cerca de 900 mil euros con cargo al Ayuntamiento de Almería de subida salarial para los trabajadores de, ahora mismo de "TECMED", sin el informe del Secretario y del Interventor que tiene que fiscalizar eso? ¿Es eso verdad?

En segundo lugar: ¿Ha sido conocedor usted Sr. Alcalde en todo momento de quien ha negociado en nombre del Ayuntamiento de la cuantía que suponía para el Ayuntamiento de Almería ése posible acuerdo? Puesto que todo acuerdo puede suponer un coste o bien para la empresa o bien repartido empresa-Ayuntamiento.

Si ha tenido usted conocimiento en cada momento de lo que tenía que pagar el Ayuntamiento de Almería como coste por ése acuerdo.

Y en tercer lugar: ¿Qué esfuerzos se han hecho desde la Concejalía correspondiente para que el coste a pagar por parte del Ayuntamiento para éste año y para los próximos años hubiera sido el menor posible para las Arcas Municipales? Muchas gracias Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Pérez Navas. ¿Algún ruego, alguna pregunta más? Si Sra. Navarro."

Toma la palabra Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde. En línea con lo planteado con carácter general por nuestro Portavoz de Grupo Socialista Martín Soler, y concretado después por nuestro Viceportavoz Juan Carlos Pérez Navas, le quiero preguntar directamente a usted ¿si es usted consciente de que su Concejal de Cultura ha gastado más de 36 mil euros, es decir, más de 6 millones de las antiguas pesetas, en poner un abeto en la Rambla de Almería para la Navidad - "...."- Sr. Alcalde por favor ¿puedo continuar? Y si no cree usted que eso es un despilfarro, teniendo en cuenta las dificultades que tiene el presupuesto de Cultura y la escasez de presupuesto de Cultura con carácter general, y sobre todo por poner un ejemplo; si lo comparamos con lo que ustedes piensan gastar según lo que han planteado en el presupuesto general para el año 2005, en concreto para las Bibliotecas Municipales de los Barrios, ustedes tienen previsto gastar 12 mil euros, lo cual supone un tercio de lo que han gastado en el adorno de Navidad. Y si por tanto a la luz de todo lo anterior, ¿si es que es más importante para ustedes, si es más importante un adorno de Navidad que fomentar la lectura en los Barrios de la Ciudad, teniendo en cuenta que estamos en el 2005, que además del año de los Juegos Mediterráneos es el año del libro? Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sra. Navarro. ¿Alguna cuestión más? Adelante Sra. Pintos."

Toma la palabra Dña. Rosa María Pintos Muñoz, que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde. En primer lugar antes de la pregunta le voy a hacer el ruego, que es la tercera vez creo que hago aquí públicamente ante los compañeros referente a la solicitudes de expedientes a las Concejalías. Normalmente pues la llamada por respuesta; le ruego Sr. Alcalde que no caiga en saco roto y que por favor se agilice un poco más ése tema. Porque, y a raíz de eso, es la pregunta que además ya le hice en el último Pleno Ordinario que tuvimos la suerte de tener, que también por cierto escasean bastante, y es respecto al tema de la Concejalía de Área de Políticas de Igualdad. Ya le pregunté al hilo de lo que se ha comentado tanto por el Sr. Cervantes como por mi compañero el Sr. Pérez Navas, lo carísimo, que nos parece excesivo, tanto de la compra de la Sra. Concejala de Participación Ciudadana como de los

arrendamientos del Sr. Megino y de la Sra. Soto. Entonces pues preguntarle de nuevo, como no hemos tenido la suerte de poder tener a nuestra mano éste expediente, recordar que si sabe usted y es consciente de que el arrendamiento es de 6 mil euros al mes, y que se ha empleado para no hacer una prolija en ..... de todos los gastos de que se han hecho. En conjunto se han gastado 180 mil euros, unos 30 millones de las antiguas pesetas para acondicionar un local que es alquilado, ¿no le parece a usted excesivo Sr. Alcalde? ¿Usted cree que esto es gestionar bien?"

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sra. Pintos. Si Sra. Navarro."

Toma la palabra Dña. Josefa Navarro Salinas, que dice: "Vamos a ver, yo quería hablar sobre los hechos que se están produciendo en el día de hoy con los vendedores ambulantes, y como todo esto es consecuencia de su demagógica promesa de llevarse el Mercadillo del martes a la zona de la Bola Azul pese a los informes que ya le habíamos recabado, y siempre dispuestos a apoyar el traslado hacia el Recinto Ferial, lugar en el que ésta Concejala y el Equipo de Gobierno anterior, de la anterior Legislatura preparó, adaptó y se desarrolla con total éxito el Mercadillo de los sábados. Pues bien mis preguntas son las siguientes a la Sra. Rosario Soto:

¿Es cierto que se ha estado consintiendo a los Vendedores Ambulantes de que se cabían en el Recinto de la Bola Azul durante más de año y medio? ¿Cómo es posible que salga usted a la prensa diciendo que ya ha llegado a un acuerdo con los Vendedores Ambulantes para el traslado e inmediatamente los Vendedores salgan diciendo lo contrario? Tercera pregunta: ¿Es cierto que usted les da un caramelo para convencerlos y ellos salen con un ataúd y pidiendo su dimisión? Gracias Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "... Sra. Navarro ¿tiene usted alguna pregunta, algún matiz?"

Interviene la Sra. Navarro Salinas, que dice: "Tengo una moción."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Si adelante."

Continua con su intervención la Sra. Navarro Salinas, que dice: "Otra pregunta al Pleno referente al homenaje a los Republicanos fusilados durante el Franquismo en los primeros años: Sr. Alcalde, el pasado 10 de octubre de 2003 éste Grupo Municipal tuvo la iniciativa de solicitar al Ayuntamiento la construcción de un monumento recordatorio de los 371 Almerienses fusilados por la represión de la dictadura Franquista. Los restos de éstas víctimas están enterrados en el Cementerio Municipal de San José. Con este fin ésta Concejala en nombre de mí Grupo presentó una

moción con dos puntos: Erigir un monumento recordatorio en el Cementerio Municipal y organizar un acto público de homenaje y reconocimiento.

La Concejala Rosario Soto dijo al respecto que nuestra propuesta era un acto de justicia para los descendientes de los fusilados, como el Sr. Francisco Ortega "Rayo" que es el presidente de ésta Asociación. De hecho en el Pleno del 2 de diciembre de 2003 se aprobó la propuesta por unanimidad. Mi pregunta dirigida al Alcalde es la siguiente: ¿Piensan ustedes hacer honor a éste compromiso del Ayuntamiento con la memoria de estos Conciudadanos y sus Familiares? Gracias Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sra. Navarro. ¿Algún ruego, alguna pregunta más? Si adelante."

Toma la palabra Dña. Dolores Hernández Buendía, que dice: "Gracias Sr. Alcalde, gracias Sr. Alcalde, buenos días. ¿Sabía usted Sr. Alcalde? como, bueno, bien han manifestado mis compañeros, que la maqueta del anillo museístico ha costado 10 mil euros, casi 2 millones de pesetas, la cual no ha sido promocionada en FITUR. Ha sido promocionada en FITUR un folleto del anillo museístico, que le rogaría por favor Sr. Cazorla nos detallara el coste del mismo porque no sabemos lo que ha costado. Y también le rogaría que nos dijera donde está la maqueta y cual es el objetivo de la maqueta porque es que no sabemos para que sirve la maqueta Sr. Cazorla.

Otra cosa que tampoco se ha mostrado en FITUR, algo que usted vendió a bombo y platillo, era lo del Zoco, el Zoco que iba a ser el referente turístico de la Ciudad de Almería. 4 millones de las antiguas pesetas; nunca más se supo del Zoco solidario, si es referente turístico o algo que usted ha inventado o como algo que era la panacea, ¿4 millones? ¿Va a seguir inventando cosas y seguiremos gastando? Nada más, gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, ¿algún ruego, alguna pregunta más? Si D. Antonino."

Toma la palabra D. Antonino Sebastián Reyes Egea, que dice: "Sí Sr. Alcalde. Yo tenía dos preguntas para éste Equipo de Gobierno.

Por una parte, dentro del caos generalizado que hay en el tráfico en nuestra Ciudad, hay un punto que nos preocupa especialmente que es la Puerta Purchena. La Puerta Purchena en este momento se encuentra sin ningún tipo de regulación. Vamos, para ser exactos en Puerta Purchena hay una señal que nos dice a los ciudadanos que andemos de cabeza, que andemos de cabeza una señal invertida. Y otra señal o lo que sea, que allí, que yo no sabría interpretar desde el

punto de vista del tráfico. Pero vamos en definitiva la Puerta Purchena está sin regular, es un nudo importantísimo en la circulación en nuestra Ciudad. ¿Qué piensa éste Equipo de Gobierno? ¿Cuándo piensa regular y ordenar el tráfico en Puerta Purchena?

Y otra cuestión más, otra cuestión más. Lo que voy a plantear ahora es algo que desde el Grupo Socialista ya se ha planteado varias veces, varias veces en éste Plenario. Es el tema de las dificultades que tienen los Transportes Urbanos Públicos para su circulación. Dificultades que vienen de que normalmente tanto los carriles Bus como fundamentalmente las paradas suelen estar ocupadas por vehículos de particulares. Éste tema realmente ya se ha planteado aquí varias veces digo; pero ha llegado a nuestro Grupo una información en la que parece ser que ante la impotencia de los conductores para poder cumplir sus horarios, han recurrido a denunciar el hecho o la situación ante la Policía Local, y la Policía Local ha argumentado, ha argumentado que no pueden hacer nada, entre otras cosas porque el Deposito Municipal está lleno, está saturado y no pueden retirar vehículos porque no saben donde, o no tienen donde ponerlos. Mi pregunta: ¿Es cierta ésta situación? Y si lo es ¿qué se piensa hacer desde éste Ayuntamiento? Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Alguna? Si Sr. Usero."

Toma la palabra D. Juan Carlos Usero López, que dice: "Si muchas gracias Sr. Alcalde. Una pregunta que quiero hacer aquí directamente al Pleno y a ser posible que me la pudiera usted contestar directamente ya que se formuló en su día en la misma Comisión Informativa de Mantenimiento y Medioambiente.

Una vez que hemos aprobado los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que van a regir la concesión administrativa de Parques y Jardines, y teniendo en cuenta el convenio que en su día se firmó por la anterior Corporación y por la Junta de Andalucía, y haciéndonos precisamente eco de las manifestaciones y las necesidades de espacios verdes que hacen falta en la Ciudad de Almería y especialmente en las zonas de la Plaza de Toros, de Paseo de la Caridad; le preguntamos ¿cuándo tienen ustedes la intención de abrir a la ciudadanía de Almería los Jardines del Cortijo "Ficher"? también conocido como aquellos Jardines del Cortijo del Gobernador."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Usero. ¿Algún ruego, alguna pregunta más? Si Sr. Jiménez."

Toma la palabra D. Joaquín Alberto Jiménez Segura, que dice: "Bueno, como si hubiésemos llegado a la meta voy a referirme al Medio Maratón del otro día. No está el



Concejal de Deportes pero le pregunto a usted como Presidente del Patronato Municipal de Deportes: Si es verdad que el atleta que deportivamente hablando ¿eh? Insisto en el termino, deportivamente hablando ha venido a ridiculizar, digo deportivamente hablando y en tono positivo, a los atletas almerienses: Si es verdad que ha cobrado 30 mil euros, 5 millones de las antiguas pesetas por venir aquí a correr a Almería. Y ya digo, dejar en evidencia a los atletas almerienses, que ante lógicamente un Señor de éstas características es difícil que corra mucho más que él.

Esto, un ruego también porque he oído al Sr. Megino durante la mañana de hoy en algún que otro punto del debate que ha habido, no recuerdo ahora exactamente si ha sido el inventario o algún otro. A colación de los inmuebles que se alquilan, compran, etc., etc., ha dicho y lo he anotado literalmente para que luego, en fin luego también están las Actas para cuando llegue el momento recurrir a ellas. Pero ha dicho "que el Paseo no es funcional" o "no era funcional para Urbanismo". Lo que yo quiero saber es: Si el Paseo no era para Urbanismo porqué -"..."- bien bien, el edificio en el Paseo ha dicho usted literalmente, si lo he anotado así, pero ha dicho el Paseo. Ya no sé si se refería al inmueble o al Paseo como tal. No no, por eso le hago el ruego de que me responda si ha sido simple y llanamente un error en ése sentido gramatical.

Y por último, al Sr. Soria como responsable de Tráfico, me sumo a la petición que ha hecho mi compañero Antonino Reyes para rogarle que tenga en cuenta, imagino que lo tendrá lógicamente, la situación del entorno del Estadio Mediterráneo, los accesos y los aparcamientos ante el partido que va a disputar la Selección Española, creo que es el próximo día 9 de febrero, y como quiera que se están produciendo cada 15 días cuando juega la Unión Deportiva Almería, problemas e inconvenientes precisamente por el entorno, la falta de aparcamientos, etc., etc., pues ver que plan tiene previsto poner en marcha el Ayuntamiento. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Jiménez. ¿Algún ruego, alguna pregunta más por algún Miembro de la Corporación? Muchas gracias.

Se contestará por escrito a todas y cada una de las intervenciones como tiene potestad de hacer el Ayuntamiento. ¿Alguien del público quiere hacer alguna pregunta o algún ruego?. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y dieciséis minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe".-

